



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

**Instituto Municipal de Arte y Cultura
(IMAC)**

86. Tijuana Capital Cultura

Informe Final
Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo



La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Misma que se desglosa en seis diferentes apartados con el fin de evaluarlos desde diferentes áreas. Los temas que la evaluación considera son:

- El Diseño del programa, este permite analizar la lógica y congruencia en el diseño, u vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- La Planeación y Orientación a Resultados del programa, identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica que estén orientados a resultados.
- La Cobertura y Focalización del Programa, verifica si el programa cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Operación del Programa, permite analizar los principales procesos que se encuentran establecidos en las Reglas de Operación o en la normatividad aplicable; a su vez los sistemas de información con los que cuenta el programa y los mecanismos de rendición de cuentas.
- La Percepción de la Población Atendida, logra identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Y por último, los Resultados del Programa analizan los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Considerando como base los apartados de la evaluación, se realizó la aplicación de un cuestionario con 51 preguntas al programa No. 86 Tijuana Capital Cultura del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), donde se logró obtener resultados que permitieron otorgar un nivel de cumplimiento. Entre ellos destacan hallazgos como el cumplimiento en gran medida de las características requeridas en cada apartado, dando como resultado una valoración de alto nivel.

Esto permite a su vez que las recomendaciones emitidas por la presente evaluación sean consideradas para lograr una mayor sinergia dentro del programa. No se omite señalar que el objetivo del programa se cumple de manera eficiente, sin embargo, existen mejoras dentro del programa que ayudaran a optimizar ciertos procesos.

Dentro del apartado de Diseño del Programa la institución mostró la documentación que soportó el objetivo y creación del programa, sin embargo, se recomienda definir plazos para la revisión y actualización de cierta información. Fue posible identificar el proceso que llevó a cabo para definir, establecer y reafirmar el sentido

que tiene el programa. Razón por la cual se justifican cada una de las actividades que llevan a cabo y el cumplimiento de las metas establecidas.

Se identificó una planeación sustentada y vinculada, que permite obtener resultados favorables de sus metas y objetivos. Es preciso reconocer que cuenta con una planeación sustentada y alineada con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo en diferentes estrategias y metas, permitiendo obtener resultados favorables de sus metas y objetivos establecidos, esto permite cumplir de manera eficiente la razón del programa y a su vez cuenta con resultados positivos

En la Cobertura y Focalización se destaca el incremento su cobertura atendida de acuerdo a su población objetivo. Es importante considerar que el programa al brindar servicios de arte y cultura a la población en general que reside en la ciudad de Tijuana, abarca una gran cantidad de usuarios y para lograr identificar quienes son los beneficiarios del mismo, lleva a través de registros manuales y/o bitácoras a los visitantes a las diferentes instalaciones o salas del Instituto Municipal de Arte y Cultura para conocer el alcance que tiene, sin embargo no representa el total de la población atendida.

En el tema de Operación del Programa se detalló el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable. El objetivo de brindar los servicios es apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones involucradas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía, creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual. Soportando con la documentación que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas del programa.

Así mismo, para lograr identificar la Percepción de la Población en el programa del IMAC, se identificó la aplicación de una encuesta que define las características del usuario que hace uso de los servicios que ofrece el programa, como son las bibliotecas públicas municipales, casas de cultura y galerías. Misma que permite recabar u obtener datos de interés para el programa, que a su vez identifica y segmenta a su población en los diferentes servicios que brinda.

Y como Resultados para indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas se observó el grado de cumplimiento. Así mismo los resultados obtenidos por parte de las evaluaciones externas a las que ha sido sujeto el programa, se han documentado los resultados que ha obtenido a nivel de fin y propósito, es por ello la gran relevancia de estas evaluaciones.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	14
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	17
Tema IV. Operación del programa	19
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	23
Tema VI. Resultados del programa	24
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	27
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados	30
Conclusiones	32
Bibliografía	34
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	35
Anexos	36

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del programa.

El programa 86 "Tijuana Capital Cultural" pertenece al Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), creado en 1997 e indicando en su acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial el 13 de noviembre del 2015, que es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se encuentra ubicado en la calle Benito Juárez segunda y Constitución sin número, Zona Centro en Tijuana, Baja California bajo la dirección del encargado de despacho el C. Jesús Emmanuel Villalba León.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El programa 86 "Tijuana Capital Cultural" dentro del documento "Árbol de Problemas", que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Eximir la debilidad de la difusión del arte y la cultura de la sociedad Tijuanaense.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

La alineación del programa 86 "Tijuana Capital Cultural" con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** se encuentra ubicado dentro de la **estrategia 2.9.1** "Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa". De igual forma dentro del **Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024** dentro de la **línea de acción 1.5.5.1.1** que permite "Fomentar el interés y la participación de la población hacia los bienes y servicios artísticos culturales." Y en el **Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021** en la **línea de acción 3.1.4.10** que busca "Impartir talleres, concursos y cursos para el desarrollo de habilidades educacionales y culturales".

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa 86 "Tijuana Capital Cultural" tiene como objetivo de acuerdo a su Reglamento Interno encauzar y promover la cultura entre las niñas, niños y adolescentes y ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones involucradas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios y programas culturales para uso y disfrute de la toda persona y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

De acuerdo con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del presente programa, se brindan los siguientes servicios:

- ✓ Difusión y promoción de eventos culturales
- ✓ Acciones para el incremento del hábito de la lectura

- ✓ Recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La población objetivo identificada dentro del documento "Programa Operativo Anual" demarca a los ciudadanos de las delegaciones municipales como delegación centro, platas de Tijuana, San Antonio de los Buenos, Otay Centenario, La Mesa, La Presa y Delegación la Presa Este, así como los estudiantes de primaria y secundaria.

La población se encuentra desagregada por género y edad, misma que atiende a 928,193 mujeres y 918,955 hombres.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La estrategia de cobertura que atiende el programa se encuentra reflejada en el documento "Diagnostico", donde se define a la población objetivo como "Toda la población del municipio de Tijuana considerando potencializar en todas las delegaciones municipales para atender la falta de interés en el arte y cultura, priorizando a los estudiantes de primaria y secundaria", así mismo se encuentra identificada en el Programa Operativo Anual desagregada en 928,193 mujeres y 918,955 hombres. Cabe señalar que la dependencia no cuenta con un control para conocer la cobertura que logró el programa, por lo que no es posible identificar si se cumplió con el alcance de las metas del programa.

7. Presupuesto aprobado 2021.

El presupuesto aprobado para el programa durante el 2021 fue de \$34,697,668.00 y el presupuesto de egresos modificado fue de \$27,929,249.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance
Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
Componente 1	Porcentaje de difusión y promoción de eventos culturales.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

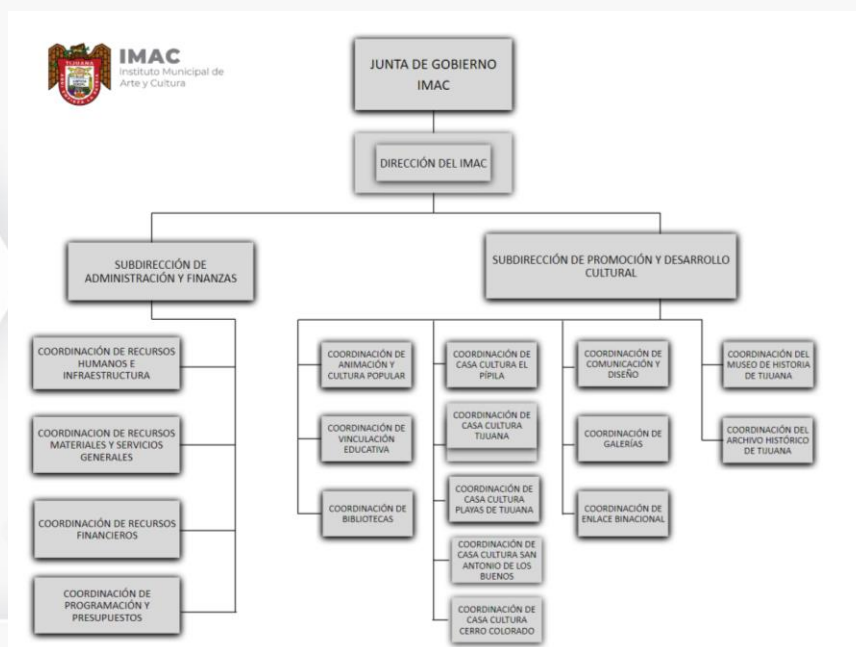
Componente 2	Porcentaje de patrimonio e historia de Tijuana	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de acciones para el incremento del hábito de la lectura	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 4	Porcentaje de reporte de los recursos y apoyos obtenidos	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa identificó por medio de su documento "Diagnostico" un análisis previo para establecer el problema o necesidad que debe atender, así mismo la población objetivo al que va dirigido. Cabe mencionar que el programa ha atendido los informes de las evaluaciones externas que ha recibido anteriormente, sin embargo, aún falta definir la ruta a seguir, es decir, realizar una planeación estratégica para la programación a mediano y largo plazo donde se definan los resultados que se requieren alcanzar, de igual forma conocer el alcance que este ha tenido.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

Estructura Orgánica



Misión

Generar, procurar y articular los procesos y actividades relacionadas con el rescate, fomento, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico del municipio, estimulando y apoyando la organización y fortalecimiento de la sociedad para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Visión

Ser una institución líder y reconocida que posicione a la ciudad de Tijuana como un polo de desarrollo artístico y cultural, mediante la ampliación, la cobertura de infraestructura y servicios culturales, a través de programas que respondan al crecimiento urbano y demográfico, incluyendo la recuperación de espacios y el uso de espacios comunitarios de las zonas marginadas.

Tema I. Diseño del programa

En el análisis del diseño del programa se logró determinar la congruencia que existe en el ser, así como la vinculación que tiene dentro de la planeación a nivel sectorial y nacional, de igual forma como se encuentra la normatividad aplicable y cuál es su complementariedad y/o coincidencias con otros programas federales. Partiendo de este punto es posible analizar toda la información proporcionada por el programa para ofrecer recomendaciones de mejora en su planeación.

El desarrollo del apartado de diseño del programa Tijuana Capital Cultura No. 86 del Instituto Municipal de Arte y Cultura, fue posible evidenciar hallazgos relacionados con la creación y diseño del programa. Dentro de los hallazgos se logró identificar la razón de ser del programa, mismo que se encuentra plenamente fundamentado con documentos oficiales como lo indica la Metodología del Marco Lógico, como lo son el árbol de problemas donde se referencia la necesidad que pretende atender el programa y que el Pp lo define de la siguiente manera: "La población escolar y público en general desinteresado en participar en talleres de arte y/o cultura", de igual manera se logra identificar la población que cuenta con el problema de acuerdo con su programa Operativo Anual, mismo en el que se define su población como los "Ciudadanos de las delegaciones municipales como delegación centro, playas de Tijuana, San Antonio de los buenos, Otay Centenario, La Mesa, La Presa y delegación La Presa Este, así como los estudiantes de primaria y secundaria".

El programa para lograr una correcta definición del problema que quiere atender y así lograr revertirlo, llevó a cabo un diagnóstico previo con el fin de permitir describir a detalle las causas, efectos y características de la población a beneficiar, de igual manera se cuantifico a la población y las características precisas de aquella que sufre el problema.

Cabe mencionar que dentro de las causas encontradas fueron que existen escasos eventos artísticos realizados en la ciudad de Tijuana, escasos recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de la región, deficientes asesorías educativas otorgadas a la población de Tijuana a través de las bibliotecas municipales, deficientes informes y reportes en los portales de transparencia de los apoyos y recursos obtenidos para mejora las acciones en IMAC, entre otras causas.

Para lograr una mayor atención a la población cuantificada, el programa trabaja bajo el documento denominado Programa Operativo Anual (POA). Donde se establece de manera específica la población total objetivo siendo esta de 928,193 mujeres y 918,955 hombres, sin embargo se logra identificar una discrepancia en la información con el documento diagnóstico donde se informan únicamente a 558,628 habitantes.

Se precisa identificada la ubicación territorial de la población a atender en la ciudad de Tijuana con sus diferentes delegaciones. Así mismo, es posible mediante la misión del programa identificar la justificación del

ser del mismo que dice “Generar, procurar y articular los procesos y actividades relacionadas con el rescate, fomento, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico del municipio, estimulando y apoyando la organización y fortalecimiento de la sociedad para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida”.

A la vez dentro del documento Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 donde el gobierno de México, a través de sus objetivos y estrategias busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán los servidores públicos durante los seis años de gestión, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de los mexicanos, y que por medio de su estrategia “Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa”, permite que el programa sustente su creación.

Cabe mencionar que dentro del sustento que el programa tiene para su creación, también cuenta con una plena vinculación con el objetivo del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, que dentro de su Eje 2. Política Social, del PND 2019-2024, donde busca “trabajar por garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria para todas las personas, priorizando a los grupos históricamente excluidos”.

Por medio de esta vinculación se logra reforzar la responsabilidad que tiene el programa nacional para reformar la política cultural, es decir, por medio del impulso de las acciones que se llevan a cabo con los diferentes entes públicos y/o privados, para dar acceso y participación a los diferentes actos de cultura que se puedan manifestar, con el fin de involucrar a toda la población dentro de las dinámicas creadas para la sociedad de manera cultural en las diferentes entidades.

El programa busca fortalecer las acciones de arte y cultura que brinda, con el fin de disminuir todas aquellas malas prácticas que pudieran presentarse como son las adicciones en la población permitiendo una mejor calidad de vida en la población, así como un desarrollo incluyente que permita la comprensión de las diferentes discapacidades y así lograr una igualdad de oportunidades con participación equitativa.

De igual manera, en el PND en su objetivo general “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios”, se logra enlazar el fin que se pretende atender a través del programa.

Así mismo se identifica el siguiente objetivo y estrategia del PND que atienen directamente al fin del programa, estos son:

Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.

Estrategia 2.9.1 Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa.

Los objetivos del programa evaluado están estrechamente relacionados con promover el acceso a la cultura y arte de la población objetivo.

Para continuar con la vinculación con la que el programa cuenta, específicamente con el propósito a través de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, mismos que se encuentran publicados en la página de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se establece dentro del documento "Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible" proporcionado por la Unidad Receptora (UR) del programa, la estrecha relación con el Objetivo del Desarrollo del Milenio número 2 que busca "Lograr la enseñanza primaria universal", así como en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 que permite "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", estos dos objetivos permiten una directa vinculación para dar cumplimiento al programa.

En el apartado de la identificación de la población potencial y objetivo, se logró detallar por medio del documento presentado por la dependencia denominado "Diagnostico" a la población potencial y objetivo que atiende el programa, para una correcta determinación se utilizó la información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), donde se cuantificó el total sin embargo carece de una metodología interna para la determinación y a su vez no existe un plazo para la revisión y actualización del programa.

De igual manera, el uso del documento "Programa Operativo Anual (POA)" se puntualiza el tipo de población que atiende, esta dice y son los ciudadanos de las delegaciones municipales, así como los estudiantes de primaria y secundaria, cuantificándola en un total de mujeres de 928,193 y hombres 918,955.

El programa No. 86 Tijuana Capital Cultura brinda servicios de galería, archivo histórico, museo, entre otros permitiendo que la población haga uso de los mismos y para ello registra la información en una base de datos misma que contiene lo siguiente: nombre, apellido paterno, apellido materno, teléfono, correo electrónico, domicilio, edad y sexo, esto permite al programa detallar las características de la población. Es importante aclarar que el programa no otorga apoyos, razón por la cual no recolecta información de carácter socioeconómico.

Para definir el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa se puntualizan en el documento "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" y para lograr su correcta identificación se lleva a cabo por medio del documento normativo "Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura". El Fin que busca alcanzar el Programa presupuestario (Pp) es la contribución que se logra al tener el proyecto finalizado y se consigue al entregar, implementar y utilizar los componentes. Mientras tanto el Propósito que busca es el resultado de tener el proyecto ejecutado, es decir el uso y entrega de los componentes. Los Componentes son los bienes, productos

o servicios que entrega el programa para lograr el propósito y las Actividades representan lo que se debe hacer para lograr el cumplimiento un componente.

Con base a esta descripción y a lo documentado por el programa se puede comparar lo descrito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y lo expresado en su reglamento interno de acuerdo con la siguiente tabla.

MIR	Reglamento Interno del IMAC
FIN	ARTÍCULO 2.
PROPÓSITO	ARTÍCULO 7.
COMPONENTE 1	
ACTIVIDAD 1	
COMPONENTE 2	
ACTIVIDAD 1	
ACTIVIDAD 2	
COMPONENTE 3	
ACTIVIDAD 1	ARTÍCULO 37.
COMPONENTE 4	ARTÍCULO 4.
ACTIVIDAD 1	ARTÍCULO 27.

Así mismo, para conocer el avance que ha tenido el programa con relación a sus indicadores se logró revisar y analizar un cumplimiento del 85% al 100% en las 11 fichas de indicadores, cabe resaltar que cada ficha debe contener la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador, demostrando que cuenta satisfactoriamente con lo requerido en una ficha técnica.

Por último, en el tema de complementariedad y coincidencia con programas federales se identificó como se encuentra enlazado directamente con el programa de la Dirección General de Bibliotecas (DGB), donde se puntualiza en “Modernizar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas mediante la ampliación de sus servicios, el uso de las nuevas tecnologías, la capacitación de sus bibliotecarios, y la actualización de la normatividad, con el fin de que las bibliotecas públicas del país se conviertan en centros culturales de lectura educativa y recreativa”, cabe mencionar que este objetivo coadyuva plenamente a las necesidades del programa, permitiendo reforzar el fin del mismo.

En el apartado de Diseño del Programa fue posible identificar a través de los soportes que brindo la dependencia, el proceso que llevó a cabo para definir, establecer y reafirmar el sentido que tiene el programa No. 86 Tijuana Capital Cultura. Razón por la cual se justifican cada una de las actividades que llevan a cabo y el cumplimiento de las metas establecidas.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

Referente al tema de planeación estratégica se requiere identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, que permitan un desarrollo e implementación efectiva del mismo. Cabe mencionar que para lograr una orientación a resultados se requiere de acciones determinadas para que el programa alcance sus objetivos. Es por ello que el programa No. 86 Tijuana Capital Cultura del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) establece la planeación por medio de un plan estratégico que se encuentre orientado a resultados.

La dependencia refirió que actualmente no cuenta como tal con un plan estratégico, que permita conocer el proceso de planeación inicial, es por ello que para realizar el Programa Operativo Anual que identifica las actividades a realizar para el cumplimiento de las metas establecidas durante el año, se lleva a cabo de con referencia histórica, sin embargo para dar sustento al desarrollo de la planeación se presenta la Matriz de Indicadores de Resultados, que para llevar a cabo la planeación inicial no se cuentan con procedimientos que marquen la pauta de la planeación estratégica que debe seguir el programa, definiendo:

- Fin: que dice "Contribuir al cumplimiento de la difusión del arte y la cultura de la sociedad Tijuanaense" y él;
- Propósito: que refiere a "La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura" para dar seguimiento al ser del programa.

De tal manera el Programa presupuestario (Pp) hizo de conocimiento que para lograr que la planeación sea eficiente y correcta, es de suma importancia dar cumplimiento puntal al Programa Operativo Anual pues es el documento que soporta el plan de trabajo anual y que es realizado para la planeación institucionalizada y dar a conocer a todo aquel personal que se desempeñe dentro del programa.

Es por ello la distribución de las metas del Programa Operativo Anual, así como las metas definidas en la Matriz de Indicadores de Resultados que narran el fin, propósito, componentes y actividades que durante el año deben cumplirse. Cabe mencionar que toda la información es difundida de manera general en la dependencia y para cada uno de los responsables de los procesos, para actualizar el estatus o situación de manera trimestral el cumplimiento de las mismas.

Además del uso de información histórica para la planeación del programa, también se observa que se toman en consideración las evaluaciones externas que les han sido practicadas como es la Evaluación de Consistencia y resultados, Evaluación de Diseño y Evaluación específica de Diseño, estas permiten actualizar su programa y ser más críticos sobre sus procesos, además de conocer nuevas propuestas para la mejora del programa. Para conocer aquellas mejoras que se pueden realizar en el programa, se describen como Aspectos Susceptibles de

Mejora y estas se manejan de forma consensada logrando que todas las áreas involucradas puedan aportar sus ideas y sirvan para ajustar el programa.

Dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones pasadas que fueron atendidos y representan alrededor del 70% al 84% son:

- Incorporar línea base en cada una de las fichas técnica.
- Realizar documento que incluya la cuantificación de la población que presenta el problema.
- Dar seguimiento a los informes de evaluaciones externas de años anteriores, así como mejorar su desempeño.
- Cuantificar la población atendida.
- Documentar la situación de los beneficiarios al menos en dos puntos del tiempo y conocer características de los beneficiarios del servicio recibido.

Para corroborar que si están siendo solventados aquellos aspectos susceptibles de mejora sugeridos, se presentaron evidencias que complementan la actividad y a su vez documentan cada una de ellas. Dentro de una evaluación de Consistencia y Resultados los aspectos susceptibles de mejora son relevantes para la actualización del programa, esto debido a que son sugerencias emitidas por los evaluadores externos del programa permitiendo tener puntos de vista diferentes y todos enfocados en la mejora.

Es por ello que las sugerencias recibidas de evaluaciones anteriores han sido atendidas o se encuentran en proceso, derivado de esto la actual evaluación ha podido identificar la correcta información dentro del programa. Sin embargo, algunos aspectos que no han sido atendidos en su totalidad y continúan en la espera de su cumplimiento, algunos que podemos mencionar son:

- Contar con un documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados esperados del programa, obteniendo con ello una gestión más eficiente de los recursos humanos como materiales, falta de reporte especial de gastos
- Documento o mecanismo para vincular a la población objetivo, con la población atendida.

De acuerdo con la dependencia se está trabajando en dicha información, pero aún no se muestran resultados de avance. Cabe mencionar que el programa No. 86 Tijuana Capital Cultura ha sido sometido a constantes evaluaciones externas como son:

- Evaluación de consistencia y resultados 2018 y 2021
- Evaluación de diseño 2019
- Evaluación específica de desempeño 2020

La evaluación de consistencia y resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, mientras que la evaluación de diseño de los programas de desarrollo social es un instrumento que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado y por último, la evaluación específica de desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal.

Estas evaluaciones muestran el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, definiciones tomadas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Cada una ha permitido al programa obtener indicadores para mejoras de sus procesos, donde los aspectos susceptibles de mejora han sido atendidos creando un gran impacto en la planeación y resultados del programa, motivo por el cual es recomendable continuar con este tipo de evaluaciones externas.

Para lograr una correcta planeación del programa, este recolecta información de programas nacionales, entre ellos destaca el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, establecido en el Eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 que a través de su objetivo que dice “trabjará por garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria para todas las personas, priorizando a los grupos históricamente excluidos” ha permitido fundamentar la creación y ser del programa.

Para conocer el nivel de cumplimiento y avance del programa es necesario plasmarlo por medio de la medición de los indicadores de resultados y estos son registrados en el Sistema Integral de Armonización Contable, cabe mencionar que todas las metas estas sujetas al presupuesto otorgado al programa y se encuentran registradas dentro del Programa Operativo Anual.

Es por ello que se establecen periodos de entrega de los avances programáticos, siendo esta información confiable, oportuna, sistematizada, pertinente y actualizada, razón por la cual el uso del sistema contable es referido por las dependencias de gobierno y así lograr un seguimiento efectivo de cada indicador establecido.

Es preciso reconocer que el programa de No. 86 Tijuana Capital Cultura del Instituto Municipal de Arte y Cultura cuenta con una planeación sustentada y alineada con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo en diferentes estrategias y metas, permitiendo obtener resultados favorables de sus metas y objetivos establecidos, esto permite cumplir de manera eficiente la razón del programa y a su vez cuenta con resultados positivos.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

La cobertura y focalización del programa pretende examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, es por ello que la cobertura se entiende por el porcentaje de la población objetivo que recibe beneficios, en tanto que por focalización refiere en qué medida los recursos se concentran en la población objetivo.

Por esta razón el programa No. 86 Tijuana Capital Cultura del Instituto Municipal de Arte y Cultura por medio de su planeación y aplicación de las metas establecidas, dentro de este apartado fue posible identificar la cobertura y focalización que tiene el programa con respecto a sus funciones.

Para medir la cobertura que ha tenido y tiene el programa brindando sus servicios, fue posible identificarla dentro del documento denominado diagnóstico, donde se detalla precisamente a la población objetivo que van atender y es “Toda la población del municipio de Tijuana considerando potencializar en todas las delegaciones municipales para atender la falta de interés en el arte y cultura, priorizando a los estudiantes de primaria y secundaria”, derivado de esto se definió la cobertura dentro del programa operativo anual que enuncia la atención de 928,193 mujeres y 918,955 hombres, sin embargo la dependencia refirió que no cuentan con un documento que mida el horizonte a mediano y largo plazo, puesto que cada año se utiliza únicamente el programa operativo anual de un ejercicio.

Cabe mencionar que el programa a través del tiempo y en la planeación de cada ejercicio, se ha realizado de manera histórica, es decir, se han considerado los ejercicios pasados para definir la programación y población objetivo que tienen en la ciudad de Tijuana. Así mismo se logra la determinación de la población con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE).

Considerando este aspecto, la Unidad Receptora (UR) indico la necesidad de realizar estudios a fondo para conocer cuál es la población real, así como la demanda de los servicios que ofrece la dependencia puesto que no es un dato exacto el número de la población que se presenta en los documentos normativos.

Además, se refirió que el realizar estudios a profundidad permitirá que la dependencia logre realizar ajustes a su programa que logren obtener mejores resultados y poder incrementar la cobertura de la población que pretenden atender, encaminando esfuerzos al logro del objetivo y creación del programa.

La evaluación del programa se realizó para el ejercicio del 2021, sin embargo, por causas externas como lo es la pandemia generada por el COVID-19 se vio afectada importantemente la cobertura del programa. Siendo esto por

la presentación de los servicios, ya que la mayoría de ellos son a través de bibliotecas, museos, etc. Para conocer la cobertura de la población atendida indicó el programa que no cuentan con un control que permita obtener el dato específico.

Es importante resaltar que la UR indicó que, a pesar de la reducción de eventos presenciales, se atendió a toda aquella persona que requirió los servicios del Instituto Municipal de Arte y Cultura. La cobertura y el enfoque que tiene hacia la población, se ha dado encauzando los recursos del programa para brindar mejores servicios y con calidad.

Dentro de las sugerencias de mejora realizadas en este apartado se encuentran las siguientes:

- Establecer una estrategia de cobertura que permita medir el horizonte a largo plazo con el fin de revisar la viabilidad del programa.
- Realizar un control de la población a la que se atiende para medir el grado de cobertura del programa.

Es importante considerar que el programa al brindar servicios de arte y cultura a la población en general que reside en la ciudad de Tijuana, abarca una gran cantidad de usuarios y para lograr identificar quienes son los beneficiarios del mismo, lleva a través de registros manuales y/o bitácoras a los visitantes a las diferentes instalaciones o salas del Instituto Municipal de Arte y Cultura para conocer el alcance que tiene, sin embargo no representa el total de la población atendida.

Tema IV. Operación del programa

En este apartado se evalúa y analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

El programa No 86. Tijuana Capital Cultura del Instituto Municipal de Arte y Cultura que de acuerdo con su "Manual de Procedimientos" tiene como servicios los siguientes:

- Exposiciones dedicadas a la difusión de las artes.
- Profesionalización artística, charlas, conferencias y presentaciones artísticas.
- Apoyos museográficos a espacios internos y externos al instituto.
- Talleres de inducción a las artes.

El objetivo de brindar estos servicios son apoyar encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones involucradas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía, creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

Los procedimientos generales que siguen los usuarios para hacer uso de los servicios que brinda el programa son:

1. Una vez recibida dicha a propuesta y si esta cuenta con un fundamento sólido y cumple con las necesidades de impacto cultural dentro de la comunidad, se da el visto bueno.
2. Se prosigue a dar efecto al proceso administrativo dentro de los demás departamentos y coordinaciones del IMAC; envío de oficios de solicitud de servicios, requisiciones, presupuestos, etc. Se invita al público por medio de la difusión de medios de comunicación impresos y digitales.
3. Se lleva a cabo el taller, se toma registro fotográfico y se llena una lista de asistencia para tener un conteo de los asistentes y beneficiados del taller; que posteriormente quedará como respaldo junto a todos los documentos recabados de dicha actividad, que se adjuntarán en las carpetas de evidencias de la Coordinación de Galerías.

Para que el programa brinde sus servicios a los solicitantes todos los procesos se encuentran dentro del manual de procedimientos debidamente descritos, a su vez es conocido por todos los involucrados. Dentro del manual se detallan las entradas, el proceso y la salida, así mismo están autorizados, elaborados y validados por personal que se encuentra estrechamente relacionado con el proceso. Así mismo cada procedimiento se encuentra

identificado con el propósito, componente y actividad a la que pertenece, con el fin de dar cumplimiento a todas y cada una de los programas dentro de la matriz de indicadores de resultados.

El programa no otorga apoyos a la población por lo que no realiza selección de beneficiarios, su objetivo principal es brindar servicios que fomenten el arte y la cultura en su población en general. Por medio del documento denominado "Guía Operativa del Programa Presupuestario No. 86 Tijuana Capital Cultural" durante el proceso de la evaluación se identificó el proceso para acceder a los servicios otorgados y se confirmó el acceso que tienen los usuarios por medio de la página del Instituto Municipal de Arte y Cultura, durante la revisión de identificaron inconsistencia en la información de la guía operativa, por lo que se realizó una sugerencia de mejora.

Así mismo, el programa no cuenta con transferencias de recursos a instancias ejecutoras o beneficiarios. El programa es únicamente de carácter social y brinda servicios que fomentan el arte y la cultura. Los procesos establecidos en documentos para llevar a cabo sus servicios no han tenido cambios en los últimos años, el programa realiza los mismos procesos durante los últimos tres años. Se indicó la necesidad de realizar estudios para la actualización del programa y a su vez esto permitirá la agilización de los servicios para la población que atiende.

De tal forma, el recurso que ejerce el programa se ha ido presupuestando en base a históricos y metas realizadas. Para la evaluación del año 2021, el programa exhibió un presupuesto total de \$34,697,668.00 pesos, del cual proviene del subsidio municipal siendo este de \$25,697,668.00 pesos y de ingresos propios por \$9,000,000.00 pesos. Del total del presupuesto del programa, se logró identificar una distribución del monto en las diferentes partidas como a continuación se muestra:

Capítulo	Total
10000: Servicios personales	\$ 27,502,210.00
20000: Materiales y suministros	\$ 1,724,812.00
30000: Servicios generales	\$ 5,225,647.00
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 100,000.00
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	\$ 145,000.00

Los servicios personales cubren conceptos de pago a personal, seguridad social y otras prestaciones de carácter laboral. El apartado de materiales y suministros son todos aquellos artículos de oficina, materias primas, combustibles, herramientas, entre otros. El capítulo de servicios generales abarca servicios básicos, de arrendamiento, profesionales, bancarios, viáticos, oficiales y otros servicios generales. Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, incluye únicamente las ayudas sociales y por último, la partida de bienes muebles, inmuebles, intangibles son el mobiliario y equipo de administración.

Los sistemas informáticos que el programa utiliza para el seguimiento oportuno y eficiente del programa operativo anual y presupuesto son los sistemas contables, presupuestales y SAACG.net, por la confianza y validez de los sistemas, la información permite ser verificada y validada siendo de gran confiabilidad y utilidad. Estos sistemas cuentan con fechas establecidas para la alimentación y actualización de la información, permitiendo una correcta interpretación de los datos por el personal involucrado.

La información que arrojan estos sistemas permite tanto al programa como otras instancias tomar decisiones sobre el uso de los recursos. Los resultados que arroja el programa son medidos por medio de indicadores que se encuentran registrados en la Matriz de Indicadores de Resultados.

De acuerdo con el documento proporcionado por el programa y a los resultados mostrados en el Cuarto Avance Trimestral Programático del ejercicio fiscal 2021, se logró apreciar el grado de cumplimiento de los indicadores de servicio y gestión, mismo que se detalla a continuación:

Nivel	Nombre del indicador	Valor alcanzado
Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado	100%
Propósito	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura	100%
Componente 1	Porcentaje de acciones culturales en las casas de cultura y delegaciones de Tijuana.	100%
Actividad 1	Porcentaje de acciones culturales en las casas de cultura y delegaciones de Tijuana.	100%
Componente 2	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana	100%
Actividad 1	Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio	100%
Actividad 2	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana	100%
Componente 3	Porcentaje de acciones para el incremento del hábito de la lectura	100%
Actividad 1	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana	100%
Componente 4	Porcentaje de reportes de los recursos y apoyos obtenidos	100%
Actividad 1	Porcentaje de apoyos obtenidos	100%

Dentro de este apartado también fue posible identificar el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que utiliza el programa. Se mostró la página del Instituto Municipal de Arte y Cultura donde se encuentra habilitada la sección de transparencia, así mismo cuentan con información actualizada dentro de la consulta pública sobre las obligaciones que tiene la dependencia. También se informó que dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia es posible conocer las solicitudes que requiere la población sobre información del programa.

En resumen, el apartado de Operación del Programa mostró desde el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios y sobre como los reciben los beneficiarios. Mostrando la documentación soporte que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas de programa. Se revisaron los resultados de indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas y se observó el grado de cumplimiento.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

En este apartado de la evaluación de Consistencia y Resultados se valora e identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Para el desarrollo del tema de percepción de la población atendida del programa No. 86 Tijuana Capital Cultura del Instituto Municipal de Arte y Cultura, se puntualizó por parte de la dependencia la aplicación de una encuesta que define las características del usuario que hace uso de los servicios que ofrece el programa, como son las bibliotecas públicas municipales, casas de cultura y galerías. Donde los usuarios registran la siguiente información, misma que se utiliza para identificar a la población objetivo del programa. Las características de los visitantes que la encuesta recaba son:

- Genero
- Edad
- Ciudad
- Nacionalidad
- Escolaridad
- Ocupación
- Lenguas
- Tiempo de visitar el lugar
- Forma de conocer el lugar
- Transporte utilizado para llegar
- Áreas de interés
- Tiempo de visita
- Entre otros aspectos

El instrumento aplicado no induce a respuestas y permite recabar la información sobre las características de los beneficiarios.

Dentro de la evaluación realizada al programa se identificó la aplicación de la encuesta de servicio, misma que permitió recabar u obtener datos de interés para el programa, que a su vez le permiten identificar y segmentar a su población en los diferentes servicios que brinda el Instituto Municipal de Arte y Cultura. Esta información una vez completada en el documento, se procede a capturar en la base de datos interna con el fin de que cada área pueda tener acceso a la consulta de la frecuencia de los visitantes.

Tema VI. Resultados del programa

En este apartado se analiza, evalúa y examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación del apartado de resultado del programa No. 86 de Tijuana Capital Cultura del Instituto Municipal de Arte y Cultura, fue realizada por medio de la documentación y soporte mostrado por la dependencia indicando que sus resultados para medir el fin y propósito del programa se realiza a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Donde puntualiza el objetivo del programa que es “Contribuir al cumplimiento de la difusión del arte y la cultura de la sociedad Tijuanaense” y a su vez considera aquellas evaluaciones a la que ha sido sujeto el programa como son:

- Evaluación de Consistencia y Resultados (2018 y 2021) que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.
- Evaluación de Diseño (2019) de los programas de desarrollo social es un instrumento que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.
- Evaluación Específica de Desempeño (2020) que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

A partir de los resultados obtenidos por parte de las evaluaciones externas a las que ha sido sujeto el programa, se han documentado los resultados que ha obtenido a nivel de fin y propósito, es por ello la gran relevancia de estas evaluaciones, que a su vez han permitido que todos aquellos aspectos susceptibles de mejora sean considerados para un buen y correcto funcionamiento del programa. Los resultados que indico el programa a través de la matriz de indicadores de resultados fueron al cien por ciento, demostrando un efectivo cumplimiento de los mismos.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado
FIN	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado	Anual	100%	100%
PROPÓSITO	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura	Semestral	100%	100%

De acuerdo con las evaluaciones de consistencia y resultados recibidas durante periodos anteriores, evaluación de diseño y evaluación específica de desempeño, se identificaron diferentes características como la situación de los beneficiarios durante el periodo de evaluaciones anteriores, así también se identificó que el fin y propósito estaban estrechamente relacionados con el objetivo principal del programa que es “La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura”.

Los resultados arrojados de evaluaciones anteriores han permitido que el programa tenga mejoras y adecuaciones que logren optimizar sus procesos y documentarlos de tal manera que permitan un mayor control de los mismos. Las sugerencias son actualizaciones y modificaciones para tener de manera objetiva y claramente definida la participación del programa para beneficio de la población que atiende.

El programa refirió que no cuenta con evaluaciones de nivel nacional, internacional que permitan medir el impacto que ha tenido el programa en comparación con otros similares. Esto debido a que el uso de este tipo de evaluaciones generaría un mayor costo financiero y humano y en alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

En los resultados generales por apartado del programa se basa en la aplicación del cuestionario propuesto por CONEVAL, el cual está compuesto por 51 preguntas en 6 apartados, donde los criterios para evaluar el grado de cumplimiento van de una puntuación mayor de cuatro, uno menor de cero y no aplica donde la dependencia no cuenta o hace uso de esa información. A partir del valor obtenido en cada pregunta se logró generar un valor total y asignándole un nivel de cumplimiento con nivel alto (3 a 4 puntos), nivel medio (1 a 2 puntos), no cumple (cero) y no aplica.

En el programa No. 86 Tijuana Capital Cultura del Instituto Municipal de Arte y Cultura de manera general, se logró tener un nivel de cumplimiento con nivel alto obteniendo. En el apartado de diseño del programa se logró un valor obtenido de 3.8 puntos, para el apartado de planeación y orientación a resultados una puntuación de 3.6, la cobertura y focalización fue de 4.0 puntos, así como la operación del programa de 3.6 puntos, mientras que la percepción de la población atendida fue de 4.0 puntos y por último el apartado de medición de resultados fue de 4.0 puntos, siendo todos de nivel alto o color verde de acuerdo con la semaforización otorgada a la evaluación.

A continuación, se muestran las tablas de semaforización de la evaluación del programa, así como los resultados obtenidos de acuerdo con el valor esperado:

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

En la tabla anterior se puede observar los seis apartados que el Programa Anual de Evaluación contempla para revisar las diferentes áreas del programa presupuestario que fue sujeto a evaluación, así como el rango de preguntas que tiene cada uno. El valor esperado o de alto nivel es máximo de 4, por lo que al ser aplicadas, revisadas y ponderadas cada una de las preguntas se obtuvo un valor final promedio de 3.8 con un nivel alto de cumplimiento.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

PROGRAMA: Tijuana Capital Cultura			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	El problema que pretende resolver el programa está plenamente identificado en el documento Árbol de problemas	1	Mantener como fortaleza las características del diseño del programa.
	La vinculación del programa es la necesaria para da cumplimiento al propósito del programa	4	Mantener como fortaleza las características del diseño del programa.
	El documento normativo MIR se encuentra definido dentro del Reglamento Interno del IMAC	10	Mantener como fortaleza las características del diseño del programa.
	El programa cuenta con complementariedad con el programa federal de la Secretaría de Cultura	13	Mantener como fortaleza las características del diseño del programa.
	Oportunidad		
	Incluir fuentes de evidencias para el beneficio del programa dentro del diagnóstico y dar soporte al mismo	3	Describir las fuentes de evidencia que benefician al programa en la elaboración del diagnóstico.
	Debilidad		
	No establecer uniformidad en la definición del total de la población objetivo en sus documentos normativos Diagnostico y POA	1, 2	Definir plenamente el total de población para uso en los documentos normativos.
	No incluir la metodología utilizada para la cuantificación de la población potencial y objetivo	7	Establecer la metodología utilizada para la cuantificación de la población.
	Amenaza		

PROGRAMA: Tijuana Capital Cultura			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Los planes de trabajo anuales del programa cuentan con las características necesarias para dar cumplimiento	15	Mantener como fortaleza las planeación de las características del programa.
	El uso de evaluaciones externas del programa le permiten la mejora de procesos	16	Mantener como fortaleza las planeación de las características del programa.
	El uso de sistemas informáticos para monitorear su desempeño cumple con las características	22	Mantener como fortaleza las planeación de las características del programa.
	Oportunidad		
	El programa no ha logrado atender el total de los ASM obtenidas en las evaluaciones previas	17, 19	Dar atención a los ASM para beneficio de la planeación del programa.
	Debilidad		
	El programa no tiene definido un plan estratégico para la planeación inicial	14	Definir y plasmar la planeación estrategia para la elaboración del programa,
	Amenaza		

PROGRAMA: Tijuana Capital Cultura			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Por medio del POA el programa identifica la cobertura que tendrá	23	Mantener la plena identificación de la cobertura.
	Cuenta con información estadística para determinar la población a atender	24	Continuar con información actualizada para la determinación de la población.
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No existe control para conocer la cobertura que tuvo o tendrá el programa	25	Establecer una estrategia de cobertura para medir el horizonte a largo plazo sobre la viabilidad del programa.
	Amenaza		

PROGRAMA: Tijuana Capital Cultura			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Los procesos se encuentran definidos por medio de los diagramas de flujo	26	Continuar con la definición de procesos
	El programa identifica las fuentes de financiamiento del programa por medio de su estado analítico de ingresos	39	Mantener la identificación de las fuentes de financiamiento del programa
	Las aplicaciones informáticas cuentan con las características necesarias para la confiabilidad de las mismas	40	Mantener la fortaleza del apartado de operación del programa
	El avance de los indicadores fue del 100% en el periodo evaluado	41	Mantener la fortaleza del apartado de operación del programa
	Oportunidad		
	Revisar y actualizar los procesos en caso de ser necesario dentro del documento normativo	36	Dar seguimiento a la actualización de procesos en documentos normativos
	Debilidad		
	Actualización de la página del programa para mayor información a la población	34, 35	Revisar y actualizar la página del IMAC para proporcionar información real a los usuarios
	Amenaza		

PROGRAMA: Tijuana Capital Cultura			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA	Fortaleza		

POBLACIÓN ATENDIDA	El instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida cumple con las características necesarias para el programa	43	Mantener como fortaleza la aplicación del instrumento de medición
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: Tijuana Capital Cultura			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Por medio de la MIR y las evaluaciones externas el programa puede identificar los resultados a nivel de Fin y Propósito	44, 45, 46	Continuar con las evaluaciones externas para mejor desempeño del programa a nivel de fin y propósito.
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



Realizando una comparación de resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados llevada a cabo correspondiente a los ejercicios 2021 contra la del 2020, es posible identificar los siguientes hallazgos por apartado.

Dentro del apartado de diseño las fortalezas que se logran mantener favorables para el programa son la identificación de la problemática atendida, así mismo la vinculación necesaria para dar soporte está claramente definida y como se encuentra documentada la Matriz de Indicadores de Resultados en el Reglamento Interno del IMAC. Algunos aspectos que pudieran atender para complementar el programa son la obtención de las fuentes para la elaboración del diagnóstico y la cuantificación de la población.

Para el tema de planeación y orientación a resultados se logra comparar en las dos evaluaciones que las fortalezas son los planes de trabajo anuales con los que cuenta el programa, de igual manera el uso de evaluaciones externas para mejorar los procesos internos y el uso de sistemas informáticos para monitorear su desempeño que a su vez genera información confiable y oportuna. De tal forma que algunos aspectos que pudieran atender son aquellas observaciones realizadas en la evaluación pasada para mejora y actualización del programa.

Continuando con la cobertura y focalización del programa se logró identificar los mecanismos para determinar la población objetivo de acuerdo al fin establecido del programa en ambas evaluaciones, sin embargo, es necesario establecer un horizonte de mediano y largo plazo para lograr medir la estrategia de cobertura que deberá cumplir el programa para la efectividad del mismo.

Y dando paso al apartado de operación se mantuvo como fortaleza la definición de los diferentes procesos mediante diagramas de flujo de sus componentes, así mismo se mantiene identificada las diversas fuentes de financiamiento con las que el programa cuenta por medio de su estado analítico de ingresos, a su vez se cuenta con mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas y propiciar la participación ciudadana.

En el apartado de Percepción de la Población Atendida, se logró identificar el instrumento de medición que en la evaluación anterior fue presentado por medio de una encuesta de atención de los diferentes servicios que brinda el programa. Y por último, dentro de la Medición de Resultados se obtuvieron resultados positivos en el impacto del programa con el fin y propósito, se logró un seguimiento favorable de los aspectos susceptibles de mejora y se requiere valorar el seguimiento a los apoyos otorgados para realizar la comparación de la situación de los beneficiarios en el tiempo.

Estos fueron algunos puntos que se comparan en las dos evaluaciones realizadas al programa, cabe mencionar que nos limitativas y pueden ser ajustadas de acuerdo con futuras evaluaciones. Derivado de la puntuación obtenida para las evaluaciones realizadas en los periodos 2021 y 2020, la semaforización dada a cada una tuvo cambios significativos en algunos apartados. Sin embargo, lo que más destaca, es el apartado de cobertura y focalización que pasó de un valor de 3.3 a 4.0, con una semaforización color verde. Es decir, que los ajustes que se han realizado han permitido perfeccionar ciertas áreas del programa para beneficio del mismo. La siguiente tabla muestra la puntuación y semaforización de ambos periodos evaluados.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2021		2020	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	3.3	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0	3.9	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones

Una vez aplicada la Evaluación de Consistencia y Resultados para el periodo 2021 del programa No. 86Tijuana Capital Cultura del Instituto Municipal de Arte y Cultura se obtuvieron las siguientes conclusiones por apartado revisado y evaluado.

Dentro de la sección de Diseño del Programa se identificó por medio de la documentación proporcionada por la dependencia, el proceso que llevó a cabo para definir, establecer y reafirmar el sentido que tiene el programa. Razón por la cual se justifican cada una de las actividades que se llevan a cabo y el cumplimiento de las metas establecidas. Como sugerencias de mejora se identificó establecer uniformidad en la definición del total de la población objetivo entre el documento de “diagnostico” y la población que se le dará seguimiento en el Programa Operativo Anual. Incluir las fuentes de evidencias para el beneficio del programa dentro del diagnóstico realizado para la plena justificación del mismo.

Para el desarrollo del apartado de Planeación y Orientación a Resultados el programa mostró una planeación sustentada y vinculada, permitiendo obtener resultados favorables de sus metas y objetivos establecidos. Esto permite cumplir de manera eficiente la razón del programa y a su vez contar con resultados positivos. Así mismo, en el apartado de Cobertura y Focalización se destaca el incremento su cobertura atendida de acuerdo a su población objetivo.

En la sección de Operación del Programa, se mostró el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios. Soportando con la documentación que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas del programa. Se revisaron los resultados de indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas y se observó el grado de cumplimiento.

Para la sección de Percepción de la Población, fue posible identificarla por medio de un instrumento que recaba datos de interés para el programa, que a su vez le permiten identificar y segmentar a su población en los diferentes servicios que brinda. La aplicación de la encuesta define las características del beneficiario que hace uso de los servicios que ofrece el programa, como son las bibliotecas públicas municipales, casas de cultura y galerías. Y por último el apartado de Resultados, el programa ha podido evidenciar los resultados que ha tenido a nivel de fin y propósito por medio de la MIR, sin embargo, también ha recurrido a las evaluaciones externas como la de Consistencia y Resultados para modificar algunos procesos y maximizar sus resultados.

A continuación, se muestra la tabla de valoración final donde se indica el nivel obtenido dentro de cada apartado:

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.8	Se identificaron puntos relevantes como fue la vinculación del programa con respecto a los tres niveles de gobierno, así mismo la consistencia que existe entre el diseño del programa con la problemática o necesidad manifestada en la población.
Planeación y Orientación a Resultados	3.6	De acuerdo con la planeación estratégica llevada a cabo por el programa es posible detectar el cumplimiento en gran medida con los objetivos del mismo y como se encuentra en caminado a resultados.
Cobertura y Focalización	4.0	Por medio de la estrategia de cobertura que plantea el programa y que a través de los avances programáticas se logra visualizar la eficiencia del programa.
Operación	3.6	Dentro de los procesos que maneja el programa se identifica la normatividad aplicable, misma que se encuentra fundamentada para uso del personal.
Percepción de la Población Atendida	4.0	A través de las encuestas de seguimiento al todo el público atendido, es posible identificar el grado de satisfacción así como detallar a los tipos de usuarios de los servicios.
Resultados	4.0	Los resultados obtenidos en el programa fueron cumplidos en gran medida respecto a lo programado.
Valoración Final	3.8	

Bibliografía



- Programa Anual de Evaluación 2022
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- (<https://es.unesco.org/gem-report/node/1346#:~:text=Objetivo%204.,toda%20la%20vida%20para%20todos.>)
- https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
- <https://imac.tijuana.gob.mx/informacion.aspx>
- <https://imac.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>
- <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDI=&idSujetoObligado=NjMx#inicio>
- <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- CONEVAL, Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de Responsabilidad y Competencia del Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2021
- Cuarto Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2021
- Presupuesto de Egresos (Apertura programática)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2021

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2022)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2022)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Jesús Emmanuel Villalba León	Unidad administrativa: Instituto Municipal de arte y Cultura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☒ Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa del Instituto Municipal de Arte y Cultura se encuentra debidamente apegado a los lineamientos de la metodología del marco lógico, es decir cuenta con la documentación que da soporte al diseño del mismo, de igual manera la complementariedad y vinculación que tiene van enfocados en las metas y objetivos de programas federales, se logró identificar los planes de trabajos, así como el uso de las evaluaciones externas para mejorar sus procesos. Sin embargo, se detectó la carencia de un instrumento para medir la cobertura que tiene y ha tenido el programa en cuanto a los servicios que brinda a la población. Cabe mencionar, que la aplicación de la encuesta de satisfacción aplicada por el programa en las diferentes áreas que presta atención, le permite recabar información de los usuarios que recibe con el fin de describir las características de los mismos. Por medio de la Matriz de Indicadores de Resultados y las evaluaciones externas, el programa identifica y documenta los resultados a nivel de fin y propósito.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas: • El problema que pretende resolver el programa está plenamente identificado en el documento Árbol de problemas • El programa cuenta con complementariedad con el programa federal de la Secretaría de Cultura • Los planes de trabajo anuales del programa cuentan con las características necesarias para dar cumplimiento • El uso de evaluaciones externas del programa le permiten la mejora de procesos	

- El uso de sistemas informáticos para monitorear su desempeño cumple con las características
- Por medio del POA el programa identifica la cobertura que tendrá
- Cuenta con información estadística para determinar la población a atender
- Los procesos se encuentran definidos por medio de los diagramas de flujo
- El instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida cumple con las características necesarias para el programa
- Por medio de la MIR y las evaluaciones externas el programa puede identificar los resultados a nivel de Fin y Propósito

2.2.2 Oportunidades:

- Incluir fuentes de evidencias para el beneficio del programa dentro del diagnóstico y dar soporte al mismo
- El programa no ha logrado atender el total de los ASM obtenidas en las evaluaciones previas
- Revisar y actualizar los procesos en caso de ser necesario dentro del documento normativo

2.2.3 Debilidades:

- No establecer uniformidad en la definición del total de la población objetivo en sus documentos normativos Diagnóstico y POA
- No incluir la metodología utilizada para la cuantificación de la población potencial y objetivo
- El programa no tiene definido un plan estratégico para la planeación inicial
- No existe control para conocer la cobertura que tuvo o tendrá el programa
- Actualización de la página del programa para mayor información a la población

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa cumple en gran medida con las características requeridas en cada apartada, dando como resultado una valoración de alto nivel. Esto permite a su vez que las recomendaciones emitidas por la presente evaluación sean consideradas para lograr una mayor sinergia dentro del programa. No se omite señalar que el objetivo del programa se cumple de manera eficiente, sin embargo, existen mejoras dentro del programa que ayudaran a optimizar ciertos procesos. En diseño del programa mostro la documentación que soporte el objetivo del programa. Se identificó una planeación sustentada y vinculada, que permite obtener resultados favorables de sus metas y objetivos. En la Cobertura y Focalización se destaca el incremento su cobertura atendida de acuerdo a su población objetivo. En la Operación se detalló el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios. Por medio de soportes documentados que avalen los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas del programa. Y como Resultados para indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas se observó el grado de cumplimiento total.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Establecer uniformidad en la definición del total de la población objetivo entre el documento de "diagnóstico" y la población que se le dará seguimiento en el Programa Operativo Anual.
2. Incluir las fuentes de evidencias para el beneficio del Pp dentro del diagnóstico realizado para la plena justificación del mismo.
3. Plasmar la metodología a utilizar para lograr la cuantificación de la población potencial y objetivo del programa.
4. Realizar un plan estratégico definido para conocer el procedimiento de la planeación del programa.
5. Dar seguimiento y cumplimiento a los ASM para un mejor desarrollo y cumplimiento del programa.
6. Establecer una estrategia de cobertura que permita medir el horizonte a largo plazo con el fin de revisar la viabilidad del programa.
7. Control de la población a la que se atiende para medir el grado de cobertura del programa.
8. Actualizar la página del programa para brindar mayor información a la población.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar

4.2 Cargo: Director

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.

4.4 Principales colaboradores: Evaluador: Erika Morales de la Cruz

Coordinador Operativo: Susana Chan Gálvez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 664 634.18.40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 86. Tijuana Capital Cultura

5.2 Siglas: IMAC

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal de Arte y Cultura	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local ☒	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Municipal de Arte y Cultura	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: (664) 688 17 21 ext. correo electrónico: imac.progypto@gmail.com	
Nombre: C. Jesús Emmanuel Villalba León	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Arte y Cultura
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$60,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	

Anexos

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

"Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El programa 86 Tijuana Capital Cultural define a su población como toda la población del municipio de Tijuana considerando potencializar en todas las delegaciones municipales para atender la falta de interés en el arte y cultura, priorizando a los estudiantes de primaria y secundaria"" y a su vez es posible identificar la cobertura que debe tener en el Programa Operativo Anual que es de 928,193 mujeres y 918,955 hombres.

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	-	1,847,148	1,847,148
Población Objetivo	-	1,847,148	1,847,148

Desagregación por género	Mujeres	Hombres
	928,193	918,955
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	495,436	930,657
	45-64 años	65 o más
	321,200	87,604

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**Nombre del Programa:** 86. Tijuana Capital Cultural**Modalidad:** Consistencia y Resultados**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

El programa 86. Tijuana Capital Cultural cuenta con una base de datos para registrar el padrón de beneficiarios de las personas que reciben los servicios del programa (galería, archivo histórico, museo), esta base de datos cuenta con la siguiente información: nombre, apellido paterno, apellido materno, teléfono, correo electrónico, domicilio, edad y sexo, los datos recabados permiten definir las características de la población, estos datos son recabados en bitácoras de registro mismos que son capturados en una hoja de Excel para sistematización.

Anexo 3

"Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
FIN	Contribuir al cumplimiento de la difusión del arte y la cultura de la sociedad Tijuanaense.	1	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado				Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura	Informe de avance anual realizado por la subdirección de promoción y desarrollo cultural.	La población Tijuanaense beneficiada en el incremento de su acervo artístico. Factores externos no afectan el desarrollo del programa.
		2	(actividades culturales realizadas/actividades culturales programadas)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
						100%			
		5	El porcentaje representa el resultado de las actividades culturales realizadas con la población escolar y el público interesado						
		6	Anual						
		7	Estratégico						
8	Ascendente								
9	Eficacia								
PROPÓSITO	La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura	1	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura				Porcentaje difusión de programas	Informe de actividades semestral realizadas por la subdirección de promoción y desarrollo cultural	La población escolar y público interesado poseen conocimientos de los programas culturales; factores externos no afectan el desarrollo del programa.
		2	(Acciones de promoción culturales realizadas/acciones de promoción programadas)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
				50%		50%			
		5	Representa el resultado de las actividades de promoción y difusión culturales realizadas con la población escolar						
		6	Semestral						
		7	Estratégico						
8	Ascendente								
9	Eficiencia								
PIC1	Eventos de talleres artísticos realizados en la ciudad de Tijuana	1	Porcentaje de difusión y promoción de eventos culturales.				Porcentaje de actividades culturales	Informes trimestrales de las acciones y actividades realizadas presentadas por la subdirección de	Población de Tijuana beneficiada con disciplinas culturales aumentando sus
		2	(Actividades culturales realizadas/actividades culturales programadas)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
	25%	25%	25%	25%					

		5	Porcentaje de cursos y talleres realizados en casas de cultura vs los programados				realizadas	promoción y desarrollo cultural.	habilidades culturales. Factores externos no afectan el desarrollo del programa.
		6	Trimestral						
		7	Estratégico						
		8	Ascendente						
		9	Eficiencia						
PIC1A1	Proyección de artistas locales e internacionales con la realización de eventos culturales así como la enseñanza de disciplinas artísticas a través de exposiciones, y actividades culturales para la integración social	1	Porcentaje de acciones culturales en las casa de cultura y delegaciones de Tijuana.				Porcentaje de acciones culturales	Reporte "Concentrado mensual de actividades" realizado por las coordinaciones de casas de la cultura, galerías y cultura popular.	Las casas de cultura obtienen el interés dela población estudiantil y ciudadanía Tijuanaense para el incremento de talleres impartidos; Factores externos no afectan el desarrollo del programa.
		2	(Acciones culturales realizadas/acciones culturales programadas)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	El porcentaje de talleres, exposiciones y eventos realizados en casa de cultura y delegaciones.						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
		9	Eficiencia						
PIC2	Recorridos guiados y asesorías impartidos, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región.	1	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana				Porcentaje de actividades de patrimonio e historia	Informes trimestrales de las acciones y actividades realizadas presentando por la subdirección de promoción y desarrollo cultural.	La ciudadanía incrementara su acervo cultural con la adquisición de conocimiento del patrimonio y la historia de Tijuana; Factores externos no afectan el desarrollo del programa.
		2	(Actividades de patrimonio realizadas/actividades de patrimonio programadas)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Actividades realizadas del museo y archivo histórico y vinculación.						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
		9	Eficiencia						
PIC2A1	Exposiciones de la historia de Tijuana para el incremento y recorridos guiados para la preservación del patrimonio histórico de Tijuana	1	Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio				Porcentaje de actividades culturales	Reporte "Concentrado mensual de actividades" realizado por las coordinaciones de casas de la cultura, galerías y cultura popular.	La ciudadanía incrementara su acervo cultural con la adquisición de conocimiento del patrimonio y la historia de Tijuana; Factores externos no afectan el desarrollo del programa.
		2	(Actividades de patrimonio realizadas/actividades de patrimonio programadas)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana realizadas y programadas						
		6	Trimestral						
		7	Estratégico						
		8	Ascendente						
		9	Eficiencia						
	Vinculación con las escuelas de Tijuana a través de los programas de	1	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana				Porcentaje de actividades	Reporte "Concentrado mensual de actividades" realizado por las	Población estudiantil incremento sus habilidades
		2	(actividades realizadas con escuelas/ actividades programadas con escuelas)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			

PIC2A2	arte y la cultura	5	Porcentaje de escuelas beneficiadas con la vinculación de los programas de arte y cultura.				con escuelas vinculadas	coordinaciones de casas de la cultura, galerías y cultura popular.	artísticas. Factores externos no afectan el desarrollo del programa.
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
		9	Eficiencia						
PIC3	Asesorías educativas otorgadas a la población de Tijuana a través delas bibliotecas municipales	1	Porcentaje de acciones para el incremento del hábito de la lectura				Porcentaje de las acciones realizadas en bibliotecas de Tijuana	Informes trimestrales de las acciones y actividades realizadas presentando por la subdirección de promoción y desarrollo cultural.	Habitantes se benefician con la adquisición del hábito de la lectura. Factores externos no afectan el desarrollo del programa.
		2	(actividades realizadas / actividades programadas)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Es el porcentaje de acciones realizadas encaminadas al incremento de la lectura en la población Tijuanaense						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
		9	Eficiencia						
PIC3A1	Administración de padrón de asesorías educativas guiadas	1	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana				Porcentaje de las acciones realizadas en bibliotecas de Tijuana	Reporte "Concentrado mensual de actividades" realizado por las coordinaciones de casas de la cultura, galerías y cultura popular	Habitantes se benefician con la adquisición del hábito de la lectura. Factores externos no afectan el desarrollo del programa.
		2	(actividades realizadas / actividades programadas)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Es el porcentaje de acciones realizadas en las bibliotecas públicas vs las programadas						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
		9	Eficiencia						
PIC4	Informes y reportes en los portales de transparencia sobre los recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC	1	Porcentaje de reportes delos recursos y apoyos obtenidos				Porcentaje de gestión de los recursos IMAC	Estados financieros en los portales de transparencia	La información es generada de manera clara y oportuna de acuerdo a los lineamientos. Factores externos no afectan el desarrollo del programa.
		2	(reportes realizados/reportes programados)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Es el porcentaje de acciones realizadas de la cuenta pública vs las programadas						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
		9	Eficiencia						
		1	Porcentaje de apoyos obtenidos				Porcentaje de apoyos	Avances de gestión	La información es generada de manera clara y oportuna de acuerdo a los lineamientos.
		2	(reportes realizados/reportes programados)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			

PIC4A1	Gestión de recursos y apoyos adicionales para la mejora de las acciones e instalaciones en IMAC		25%	25%	25%	25%	recibidos para mejoras de IMAC	financiero en los portales de transparencia	Factores externos no afectan el desarrollo del programa.
		5	Es el porcentaje de los recursos obtenidos vs los recursos programadas						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
		9	Eficiencia						

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado	(actividades culturales realizadas/actividades culturales programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
PROPÓSITO	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura	(Acciones de promoción culturales realizadas/acciones de promoción programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de acciones culturales en las casa de cultura y delegaciones de Tijuana.	(Actividades culturales realizadas/actividades culturales programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de acciones culturales en las casa de cultura y delegaciones de Tijuana.	(Acciones culturales realizadas/acciones culturales programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de actividades de patrimonio historia de Tijuana	(Actividades de patrimonio realizadas/actividades de patrimonio programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de actividades culturales de patrimonio historia y patrimonio	(Actividades de patrimonio realizadas/actividades de patrimonio programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana	(actividades realizadas con escuelas/ actividades programadas con escuelas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de acciones para el incremento del	(actividades realizadas / actividades programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

	hábito de la lectura												
Actividad 1	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana	(reportes realizados/reportes programados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de reportes de recursos y apoyos obtenidos	(reportes realizados/reportes programados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de apoyos obtenidos	(reportes realizados/reportes programados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Anexo 5

"Metas del programa"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado	100%	Si	Se mide de forma anual y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador estratégico	
PROPÓSITO	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura	100%	Si	Se mide de forma semestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador estratégico	
Componente 1	Porcentaje de acciones culturales en las casa de cultura y delegaciones de Tijuana.	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador estratégico	
Actividad 1	Porcentaje de acciones culturales en las casa de cultura y delegaciones de Tijuana.	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador de gestión	
Componente 2	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador de gestión	
Actividad 1	Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador estratégico	
Actividad 2	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador de gestión	
Componente 3	Porcentaje de acciones para el incremento del hábito de la lectura	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador de gestión	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador de gestión	
Componente 4	Porcentaje de reportes de los recursos y apoyos obtenidos	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador de gestión	
Actividad 1	Porcentaje de apoyos obtenidos	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador de gestión	

Anexo 6

"Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Dirección General de Bibliotecas (DGB)		Secretaría de Cultura	Modernizar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas mediante la ampliación de sus servicios, el uso de las nuevas tecnologías, la capacitación de sus bibliotecarios, y la actualización de la normatividad, con el fin de que las bibliotecas públicas del país se conviertan en centros culturales de lectura educativa y recreativa	Población en general	Mejorar y fortalecer el servicio de biblioteca pública y el funcionamiento de la Red Nacional.	Nacional	https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/direccion-general-de-bibliotecas-dgb	Si	Si	La complementariedad y coincidencia entre ambos programas es facilitar el acceso equitativo, libre y gratuito de los mexicanos al conocimiento y la cultura, y fomentar la lectura en las bibliotecas públicas de la Red Nacional.

Anexo 7

"Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Avance del documento de trabajo

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Contar con un documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados esperados del programa, obteniendo con ello una gestión más eficiente de los recursos humanos como materiales.	Juntas de trabajo con el objetivo de elaborar un plan estratégico	Subdirección de promoción y desarrollo cultural y coordinación de programación y presupuestos.	30/11/2022	Que IMAC cuente con un plan estratégico de como dore lograr las metas	Minutas de la reunión Documento del plan estratégico	-	Se encuentra en proceso de desarrollo	Se encuentra en proceso de desarrollo
2	La dependencia no mostro documento o mecanismo para vincular a la población objetivo, con la población atendida.	1.Juntas de trabajo 2.Elaboracion de estrategias para crear un mecanismo de medición de la población	Subdirección de promoción y desarrollo cultural y coordinación de programación y presupuestos.	30/11/2022	Que IMAC cuente con mecanismos de medición de la población beneficiada	Implementación de los mecanismos de medición de la población atendida	-	Se encuentra en proceso de desarrollo	Se encuentra en proceso de desarrollo
3	Falta de reporte especial de gastos	1.Analisis de los gastos por coordinación	Coordinación de programación y presupuestos.	30/11/2022	Elaboración de reportes	Elaboración de reportes	-	Se encuentra en proceso de desarrollo	Se encuentra en proceso de desarrollo

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

De acuerdo a los resultados del seguimiento a los ASM realizados al programa en la pasada evaluación, se logra identificar el cumplimiento de los resultados esperados de acuerdo a las acciones implementadas. Es por ello que se detalla el avance logrado en cada una de ellas.

Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Avance
Contar con un documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados esperados del programa, obteniendo con ello una gestión más eficiente de los recursos humanos como materiales.	Minutas de la reunión Documento del plan estratégico	Se encuentra en proceso como fecha límite el 30/11/2022
La dependencia no mostro documento o mecanismo para vincular a la población objetivo, con la población atendida.	Implementación de los mecanismos de medición de la población atendida	Se encuentra en proceso como fecha límite el 30/11/2022
Falta de reporte especial de gastos	Elaboración de reportes	Se encuentra en proceso como fecha límite el 30/11/2022

Anexo 9

"Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Avance ASM específico

Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Avance	Observación
Contar con un documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados esperados del programa, obteniendo con ello una gestión más eficiente de los recursos humanos como materiales.	Minutas de la reunión Documento del plan estratégico	0%	Se encuentra en proceso como fecha límite el 30/11/2022
La dependencia no mostro documento o mecanismo para vincular a la población objetivo, con la población atendida.	Implementación de los mecanismos de medición de la población atendida	0%	Se encuentra en proceso como fecha límite el 30/11/2022
Falta de reporte especial de gastos	Elaboración de reportes	0%	Se encuentra en proceso como fecha límite el 30/11/2022

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

De acuerdo con la institución no existe un control para conocer la cobertura que tiene el programa, por lo que no es posible identificar si se ha logrado atender a toda la población objetivo para la que están destinadas las metas del programa.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial		-	-	281,850	1,847,148
P. Objetivo		-	-	281,850	1,847,148
P. Atendida		-	-	-	-
<u>P. A x 100</u>		-	-	-	-
P. O					

Anexo 11

"Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

Anexo 12

"Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

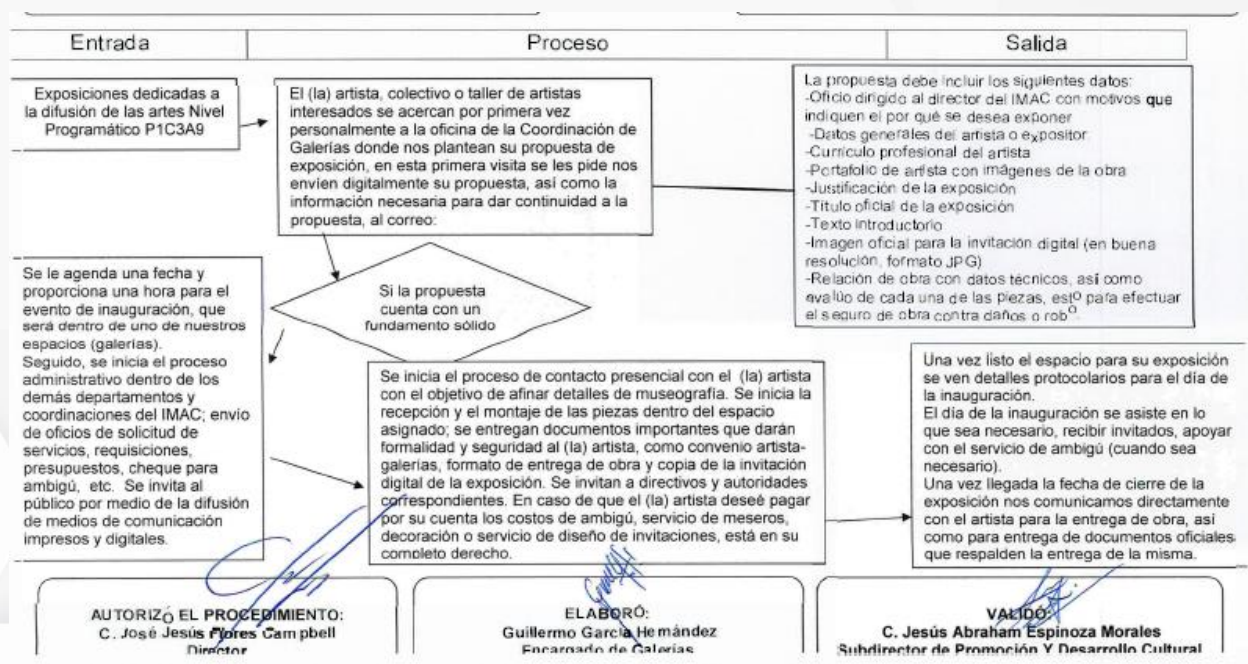
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

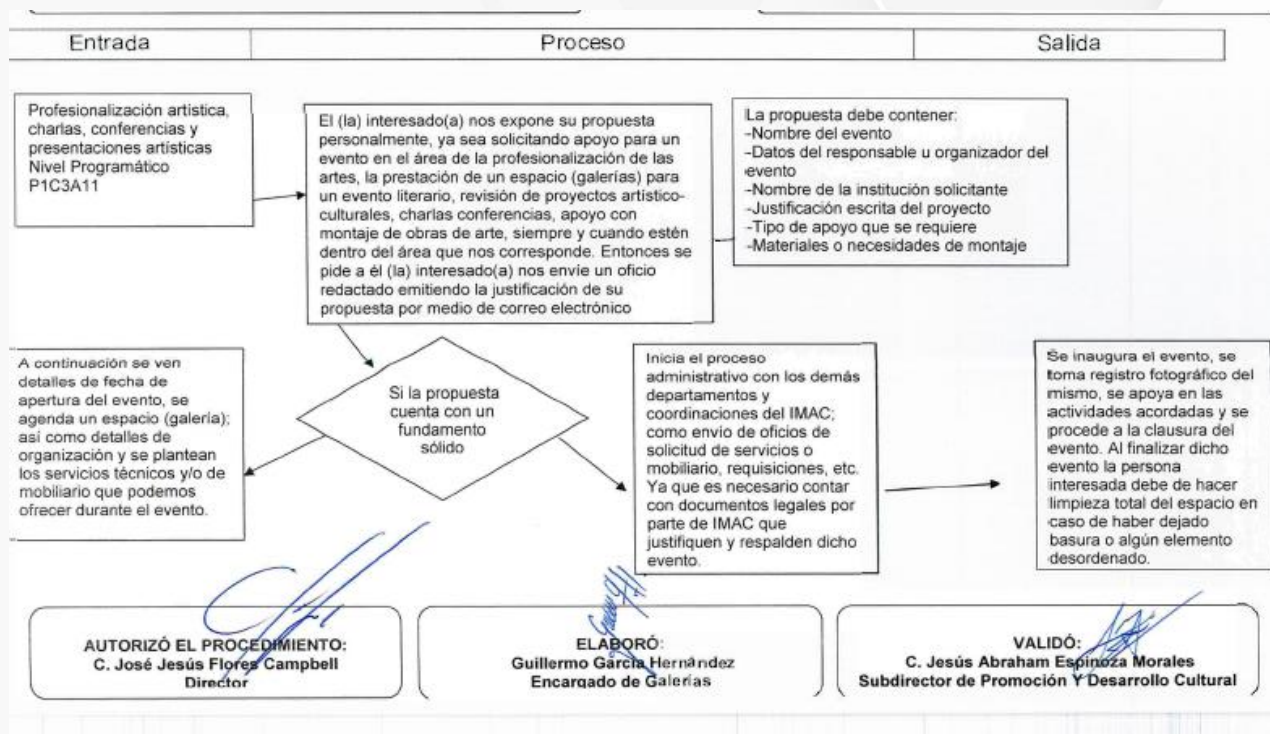
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

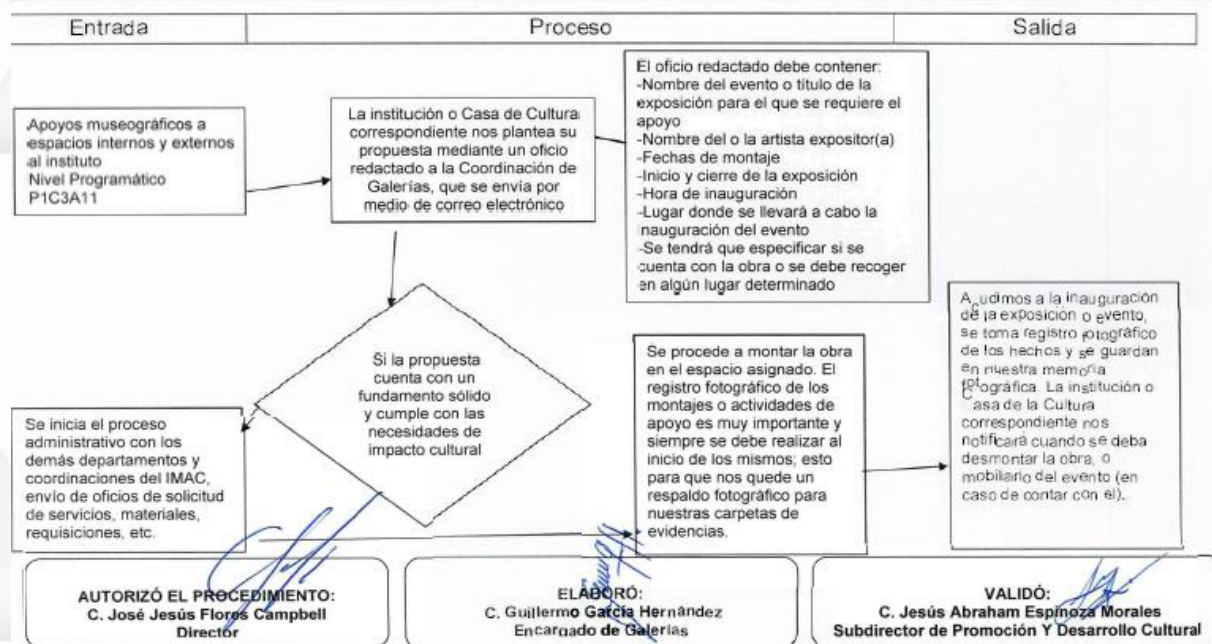
Exposiciones dedicadas a la difusión de las artes

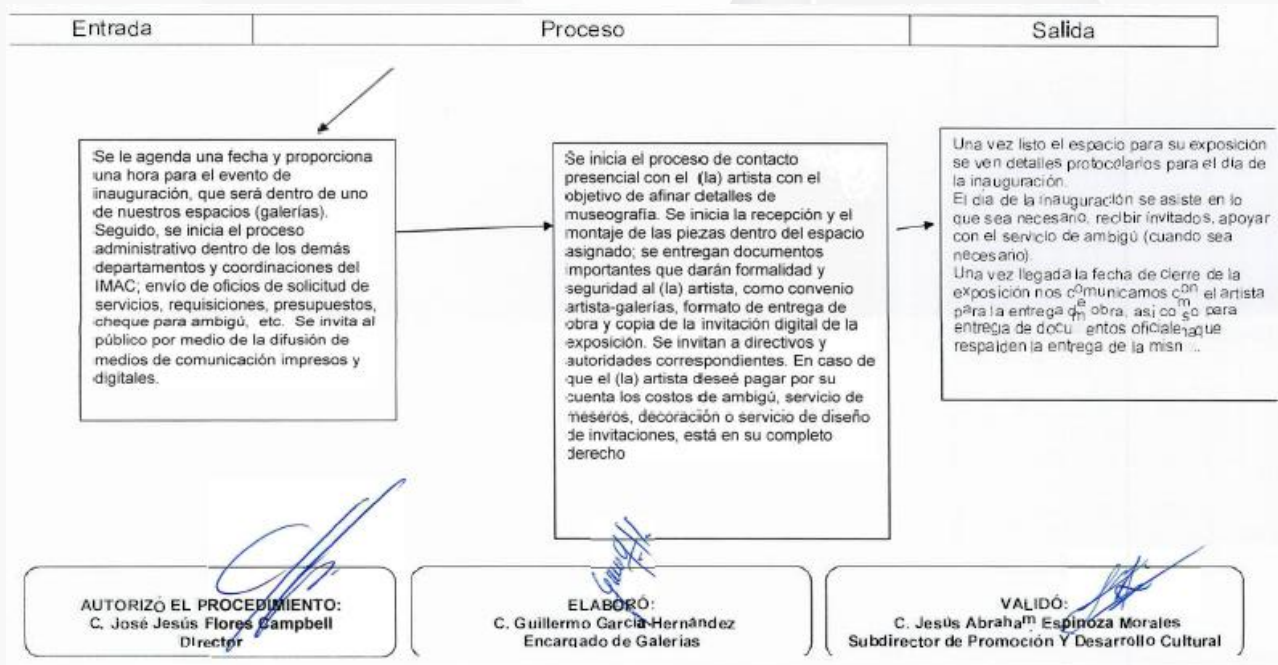


Profesionalización artística, charlas, conferencias y presentaciones artísticas

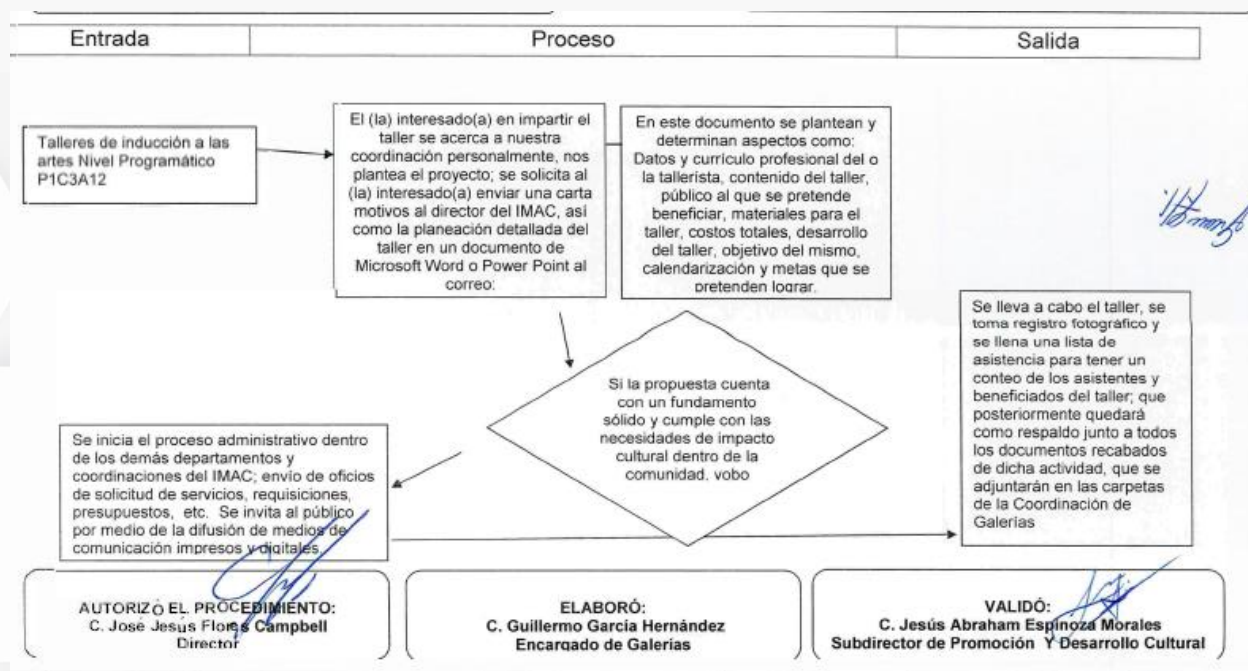


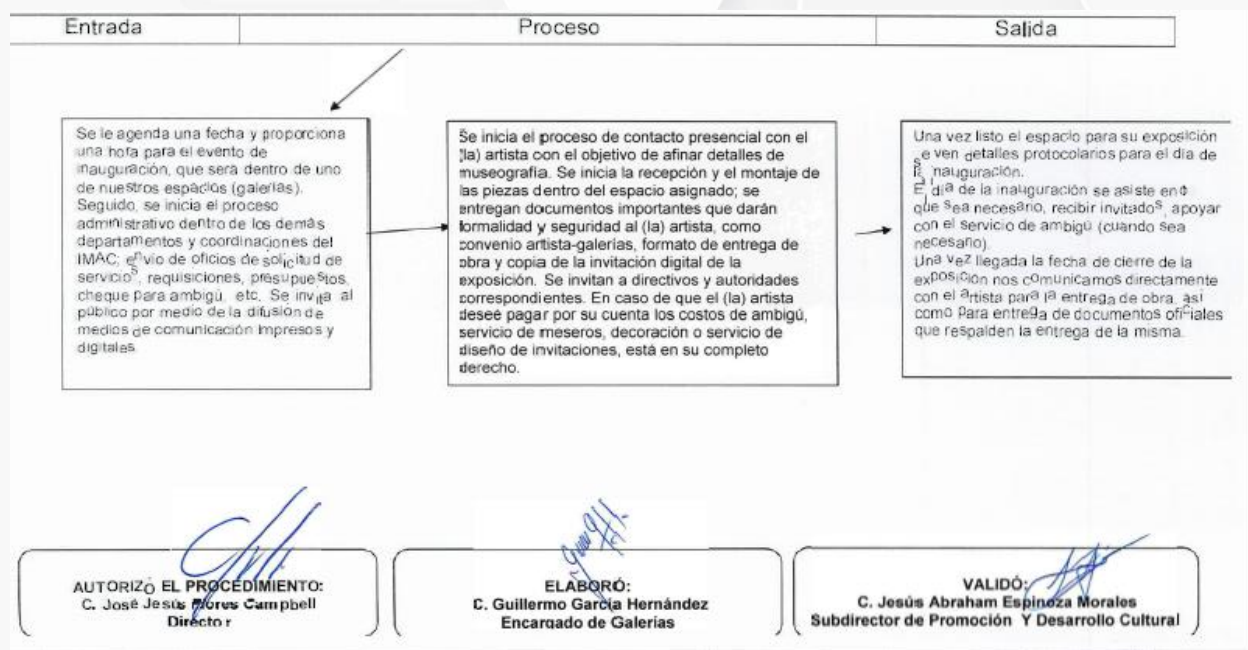
Apoyos museográficos a espacios internos y externos al instituto





Talleres de inducción a las artes





Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 14,990,451.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 9,154,000.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 2,717,895.00
	14000	Seguridad Social	\$ 448,750.00
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 191,114.00
	16000	Previsiones	\$ -
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -
	Subtotal de Capítulo 10000		\$ 27,502,210.00
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 698,700.00
	22000	Alimentos y utensilios	\$ 90,100.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 364,000.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 95,000.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 308,012.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 36,000.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$ -
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 133,000.00
	Subtotal de Capítulo 20000		\$ 1,724,812.00
30000: Servicios generales	31000	Servicios básicos	\$ 1,361,697.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$ 292,000.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 1,001,200.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 318,000.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 260,750.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 277,500.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$ 307,000.00
	38000	Servicios oficiales	\$ 35,000.00
	39000	Otros servicios generales	\$ 1,372,500.00
	Subtotal de Capítulo 30000		\$ 5,225,647.00

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$ -
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$ -
	43000	Subsidios y subvenciones	\$ -
	44000	Ayudas sociales	\$ 100,000.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$ -
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogo s	\$ -
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -
	48000	Donativos	\$ -
	49000	Transferencias al exterior	\$ -
	Subtotal de Capítulo 40000		\$ 100,000.00
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 145,000.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
	54000	Vehículo s y equipo de transporte	\$ -
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$ -
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -
	57000	Activos biológicos	\$ -
	58000	Bienes inmuebles	\$ -
	59000	Activos intangibles	\$ -
	Subtotal de Capítulo 50000		\$ 145,000.00

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
FIN	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado	Anual	100%	100%	100%	Se logró el cumplimiento de la meta.
PROPÓSITO	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura	Semestral	100%	100%	100%	Se logró el cumplimiento de la meta.
Componente 1	Porcentaje de acciones culturales en las casa de cultura y delegaciones de Tijuana.	Trimestral	100%	100%	100%	Se logró el cumplimiento de la meta.
Actividad 1	Porcentaje de acciones culturales en las casa de cultura y delegaciones de Tijuana.	Trimestral	100%	100%	100%	Se logró el cumplimiento de la meta.
Componente 2	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%	Se logró el cumplimiento de la meta.
Actividad 1	Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio	Trimestral	100%	100%	100%	Se logró el cumplimiento de la meta.
Actividad 2	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%	Se logró el cumplimiento de la meta.
Componente 3	Porcentaje de acciones para el incremento del hábito de la lectura	Trimestral	100%	100%	100%	Se logró el cumplimiento de la meta.
Actividad 1	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%	Se logró el cumplimiento de la meta.
Componente 4	Porcentaje de reportes de los recursos y apoyos obtenidos	Trimestral	100%	100%	100%	Se logró el cumplimiento de la meta.
Actividad 1	Porcentaje de apoyos obtenidos	Trimestral	100%	100%	100%	Se logró el cumplimiento de la meta.

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021



IMAC

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ENCUESTA DE SATISFACCION DE VISITANTES
COORDINACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES



RED M
BIBLIOTECAS



BIBLIOTECA PUBLICA
MANUEL CLEMENTE RO
No. 6915

C O N S E C U T I V O	Día de entrevista 1 Entré semana 2 Fin de semana	Sexo	Edad	¿De qué ciudad nos visita?	Nacionalidad	Escolaridad 1 ninguna 2 Preescolar 3 Primaria 4 Secundaria 5 Bachillerato 6 Licenciatura 7 Maestría	Ocupación	Lenguas Indígenas e Idiomas 1 Español 2 Inglés 3 Maya 4 Nahuatl 5 Otro	¿Cuándo usted era niño(a), sus padres lo traían a Bibliotecas Públicas?	¿Es la primera vez que visita este lugar?	CRUCE UN CÓDIGO		CRUCE UN CÓDIGO		CONDICIÓN DE TÉRMINO		CONDICIÓN DE TÉRMINO															
											Número de Años		Entidad Federativa		Municipio o alcaldía		Localidad		Código Postal		Mexicana		Extranjera (especifique)		Nivel		Especifique un código		SI		NO	
											1	2	H	M	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
1	✓	2	H	16	B.C.	Tijuana	La Presa	22245	✓		4	SI	NO	Estudiante	1		✓	NO	SI	NO												
2	✓	2	M	15	B.C.	Tijuana	La Presa	22245	✓		3	SI	NO	Estudiante	1	2	✓	NO	SI	NO												
3	✓	2	H	16	B.C.	Tijuana	La Presa	22245	✓		5	SI	NO	Estudiante	1		✓	NO	SI	NO												
4	✓	2	H	30	B.C.	Tijuana	La Presa	22133	✓		5	SI	NO	Empleado	1		✓	NO	SI	NO												
5	✓	2	H	35	B.C.	Tijuana	La Presa	22245	✓		5	SI	NO	Empleado	1		✓	NO	SI	NO												
6	✓	2	H	51	B.C.	Tijuana	La Presa	22245	✓		5	SI	NO	Empleado	1		✓	NO	SI	NO												
7	✓	2	H	30	B.C.	Tijuana	La Presa	22245	✓		6	SI	NO	Empleado	1		✓	NO	SI	NO												
8	✓	2	H	56	B.C.	Tijuana	La Presa	22245	✓		3	SI	NO	Empleado	1		✓	NO	SI	NO												
9	✓	2	H	18	B.C.	Tijuana	La Presa	22245	✓		5	SI	NO	Empleado	1		✓	NO	SI	NO												
10	✓	2	H	11	B.C.	Tijuana	La Presa	22245	✓		3	SI	NO	Empleado	1		✓	NO	SI	NO												



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE VISITANTES
COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES



¿EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, CUANTAS VECES A VISITADO ESTE LUGAR, SIN INCLUIR LA VISITA DE HOY?		¿HACE CUANTOS AÑOS VISITA ESTE LUGAR?		¿EN ESTE AÑO HA VISITADO OTROS LUGARES DE EXHIBICIÓN COMO SON: MUSEOS, GALERÍAS, BIBLIOTECAS, CASAS DE CULTURA?		¿Cómo se enteró de la existencia de este lugar? 1 Maestros 2 Amigos 3 Folleto 4 Redes Sociales 5 Internet 6 Otro		¿La visita del día de hoy fue planeada(1) o espontánea(2)?		¿Qué lo motivó a visitar este lugar? 1 Acompañar a alguien 2 Cultura general 3 Aprender cosas 4 Entretenimiento 5 Otro		¿Cuál fue su principal medio de transporte que utilizó para llegar a este lugar?		¿Cuánto tiempo hace de su casa o trabajo para llegar a este lugar?		¿Cómo fue el ingreso a este lugar?		¿Quién le acompañó en la visita? 1 Solo 2 Familia 3 Pareja 4 Amigos 5 Otro		¿Cuántas personas lo acompañan? (sin incluir al entrevistado)		¿Cuáles de las áreas fue el que más le gustó? 1 Lectura 2 Cuenta Cuentos 3 Inglés 4 Hemeroteca 5 Sala Braille 6 Sala para...		¿Qué le parecieron los bibliotecarios? 1 Muy buenos 2 Buenos 3 Regular 4 Malos 5 No los vi		¿Qué calificación de 0 a 10 daría a los Talleres, donde 0 no le gusta nada nuevo y 10 es que todo lo que aprendió fue nuevo?	
Especifique		Número de Años		Especifique		Especifique Nivel		Especifique un código		Especifique un código		Especifique		Especifique horas y minutos		Especifique		Especifique un código		Especifique un número		Especifique un código		Especifique un código		Especifique un código	
0	mas de 1	0	mas de 1	0	mas de 1	0	mas de 1	0	mas de 1	0	mas de 1	0	mas de 1	0	mas de 1	0	mas de 1	0	mas de 1	0	mas de 1	0	mas de 1	0	mas de 1	0	mas de 1
	✓	7		✓		2		2		1		✓		2 min	✓	1		0		1		1		10			
	✓	6		✓		6		2		4		✓		2 min	✓	1		0		2		1		10			
	✓	7		✓		6		1		3		✓		1 min	✓	2		0		2		1		10			
	✓	2		✓		1		1		2		✓		30 min	✓	5		10		2		1		10			
	✓	3		✓		1		1		2		✓		35 min	✓	5		12		2		7		10			
	✓	9		✓		1		1		2		✓		5 min	✓	5		12		2		1		10			
	✓	1		✓		6		1		1		✓		30 min	✓	5		10		2		1		40			
	✓	1		✓		2		1		3		✓		25 min	✓	5		11		2		1		10			
	✓	1		✓		2		1		4		✓		25 min	✓	1		0		2		1		10			
	✓	5		✓		2		2		4		✓		5 min	✓	1		0		2		1		10			



IMAC

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE VISITANTES
COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES



¿Tiempo que duro su visita?		¿Le gustaría regresar a este lugar en otra ocasión?		¿Recomendaría a este lugar?		¿Qué calificación de 0 a 10 le daría a este lugar?		¿Oste por que diría que la gente no viene a estos lugares de cultura? 1 No tienen tiempo 2 Por el trabajo 3 Esta muy lejos 4 No tienen dinero 5 No les interesa	
Especifique horas y minutos		CONDICIÓN DE TÉRMINO		CONDICIÓN DE TÉRMINO		Especifique un número		Especifique un código	
		SI	NO	SI	NO				
20 min	✓		✓		✓	10		1	
25 min	✓		✓		✓	10		1	
30 min	✓		✓		✓	10		2	
40 min	✓		✓		✓	10		1	
40 min	✓		✓		✓	10		1	
40 min	✓		✓		✓	10		2	
40 min	✓		✓		✓	10		1	
30	✓		✓		✓	10		1	
30 min	✓		✓		✓	10		1	
1 hora	✓		✓		✓	10		1	

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

PROGRAMA: 91. DESARROLLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El problema que pretende resolver el programa está plenamente identificado en el documento Árbol de problemas	1	El programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible	5-6	Se mantiene como fortaleza del programa
	La vinculación del programa es la necesaria para dar cumplimiento al propósito del programa	4	La MIR está alineada al documento normativo del programa	10	Se mantiene como fortaleza por su alineación
	El documento normativo MIR se encuentra definido dentro del Reglamento Interno del IMAC	10	Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen del 85% al 100% las características establecidas	12	Se mantiene como fortaleza del programa
	El programa cuenta con complementariedad con el programa federal de la Secretaría de Cultura	13			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Incluir fuentes de evidencias para el beneficio del programa dentro del diagnóstico y dar soporte al mismo	3	El programa tiene la oportunidad de mejorar a través de la cuantificación de la población que presenta	2, 7	El programa aún no define la metodología para la cuantificación de la población
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	No establecer uniformidad en la definición del total de la población objetivo en sus documentos normativos Diagnóstico y POA	2			
	No incluir la metodología utilizada para la cuantificación de la población potencial y objetivo	7			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Los planes de trabajo anuales del programa cuentan con las características necesarias para dar cumplimiento	15	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos	15	Se mantiene como fortaleza del programa
	El uso de evaluaciones externas del programa le permiten la mejora de procesos	16	El programa da seguimiento a los informes de evaluación externa de años anteriores	16	Se mantiene como fortaleza del programa
	El uso de sistemas informáticos para monitorear su desempeño cumple con las características	22	El programa recolecta información para monitorear su desempeño	22	Se mantiene como fortaleza del programa
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	El programa no ha logrado atender el total de los ASM obtenidas en las evaluaciones previas	17, 19	El programa atiende al 100% los ASM emanadas de evaluaciones anteriores	17, 18	Es necesario dar cumplimiento y seguimiento a la atención de los ASM

					observados
			El programa da seguimiento a las recomendaciones surgidas de evaluaciones externas de ejercicios anteriores	19	Es necesario dar cumplimiento y seguimiento a la atención de los ASM observados
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	El programa no tiene definido un plan estratégico para la planeación inicial	14	La unidad responsable del programa no cuenta con un Plan Estratégico	14	El programa aun no define el plan estratégico para su planeación inicial
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Por medio del POA el programa identifica la cobertura que tendrá	23	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada únicamente en el POA para atender a su población objetivo.	23	Se mantiene como fortaleza del programa
	Cuenta con información estadística para determinar la población a atender	24	El programa cuenta con un mecanismo para identificar su población objetivo únicamente en el POA	24	Se mantiene como fortaleza del programa
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	No existe control para conocer la cobertura que tuvo o tendrá el programa	25	La dependencia no mostro documento o mecanismo para vincular a la población objetivo, con la población atendida	25	No se ha realizado el control para conocer la cobertura de la población atendida
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Los procesos se encuentran definidos por medio de los diagramas de flujo	26	El programa cuenta con diagramas de flujo de sus componentes	26	Se mantiene como fortaleza del programa
	El programa identifica las fuentes de financiamiento del programa por medio de su estado analítico de ingresos	39	El programa cuenta con un manual de procedimientos acorde a la normatividad de este	34	Se mantiene como fortaleza del programa
	Las aplicaciones informáticas cuentan con las características necesarias para la confiabilidad de las mismas	40			
	El avance de los indicadores fue del 100% en el periodo evaluado	41			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Revisar y actualizar los procesos en caso de ser necesario dentro del documento normativo	36	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece	38	El programa tiene identificados los tipos de gastos del programa
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Actualización de la página del programa para mayor información a la población	34, 35			

	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida cumple con las características necesarias para el programa	43	El programa cuenta con la estructura para realizar la actividad de monitorear la percepción de la población atendida	43	Se mantiene como fortaleza del programa
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Por medio de la MIR y las evaluaciones externas el programa puede identificar los resultados a nivel de Fin y Propósito	44, 45, 46	El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito, sus resultados son suficientes para su cumplimiento, a través de la MIR	44, 45	Se mantiene como fortaleza del programa
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			El programa cuenta con evaluaciones que no son de impacto (consistencia y resultados, diseño y desempeño)	46	No ha sido sujeto a evaluaciones que no son de impacto
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		

Anexo 17
"Primer informe"

Nombre del Programa: 86. Tijuana Capital Cultural

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Programa Anual de Evaluación 2022

**Instituto Municipal de Arte y Cultura
(IMAC)**

86. Tijuana Capital Cultura

Primer Informe

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación de consistencia y resultados	9
2.1 Diseño	10
2.2 Planeación y Orientación a Resultados	20
2.3 Cobertura y Focalización	25
2.4 Operación	27
2.5 Percepción de la Población Atendida	41
2.6 Medición de Resultados	42
3. Resultados	46
3.1 Resumen	47
3.2 Valoración por apartado	48

1. Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

1. Identificación del programa.

El programa 86 “Tijuana Capital Cultural” pertenece al Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), creado en 1997 e indicando en su acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial el 13 de noviembre del 2015, que es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se encuentra ubicado en la calle Benito Juárez segunda y Constitución sin número, Zona Centro en Tijuana, Baja California bajo la dirección del encargado de despacho el C. Jesús Emmanuel Villalba León.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El programa 86 “Tijuana Capital Cultural” dentro del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Eximir la debilidad de la difusión del arte y la cultura de la sociedad Tijuanaense.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

La alineación del programa 86 “Tijuana Capital Cultural” con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** se encuentra ubicado dentro de la **estrategia 2.9.1** “Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa”. De igual forma dentro del **Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024** dentro de la **línea de acción 1.5.5.1.1** que permite “Fomentar el interés y la participación de la población hacia los bienes y servicios artísticos culturales.” Y en el **Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021** en la **línea de acción 3.1.4.10** que busca “Impartir talleres, concursos y cursos para el desarrollo de habilidades educacionales y culturales”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa 86 “Tijuana Capital Cultural” tiene como objetivo de acuerdo a su Reglamento Interno encauzar y promover la cultura entre las niñas, niños y adolescentes y ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones involucradas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios y programas culturales para uso y disfrute de la toda persona y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

De acuerdo con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del presente programa, se brindan los siguientes servicios:

- ✓ Difusión y promoción de eventos culturales
- ✓ Acciones para el incremento del hábito de la lectura
- ✓ Recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La población objetivo identificada dentro del documento "Programa Operativo Anual" demarca a los ciudadanos de las delegaciones municipales como delegación centro, plazas de Tijuana, San Antonio de los Buenos, Otay Centenario, La Mesa, La Presa y Delegación la Presa Este, así como los estudiantes de primaria y secundaria. La población se encuentra desagregada por género y edad, de la siguiente forma:

Desagregación por género	Mujeres	Hombres
	928,193	918,955
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	495,436	930,657
	45-64 años	65 o más
	321,200	87,604

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La estrategia de cobertura que atiende el programa se encuentra reflejada en el documento "Diagnostico", donde se define a la población objetivo como "Toda la población del municipio de Tijuana considerando potencializar en todas las delegaciones municipales para atender la falta de interés en el arte y cultura, priorizando a los estudiantes de primaria y secundaria", así mismo se encuentra identificada en el Programa Operativo Anual desagregada en 928,193 mujeres y 918,955 hombres. Cabe señalar que la dependencia no cuenta con un control para conocer la cobertura que logró el programa, por lo que no es posible identificar si se cumplió con el alcance de las metas del programa.

7. Presupuesto aprobado 2021.

PRESUPUESTO 2021 IMAC	
Presupuesto de egresos aprobado	Presupuesto de egresos modificado
\$34,697,668.00	\$27,929,249.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance
Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
Componente 1	Porcentaje de difusión y promoción de eventos culturales.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 2	Porcentaje de patrimonio e historia de Tijuana	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de acciones para el incremento del hábito de la lectura	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 4	Porcentaje de reporte de los recursos y apoyos obtenidos	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa identificó por medio de su documento "Diagnostico" un análisis previo para establecer el problema o necesidad que debe atender, así mismo la población objetivo al que va dirigido. Cabe mencionar que el programa ha atendido los informes de las evaluaciones externas que ha recibido anteriormente, sin embargo, aún falta definir la ruta a seguir, es decir, realizar una planeación estratégica para la programación a mediano y largo plazo donde se definan los resultados que se requieren alcanzar, de igual forma conocer el alcance que este ha tenido.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si.

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Dentro del Programa presupuestario (Pp) Tijuana Capital Cultural, es posible identificar la problemática que atiende en el documento "Árbol de Problemas", donde se menciona lo siguiente:

"La población escolar y público en general desinteresado en participar en talleres de arte y/o cultura."

Donde es posible identificar el problema y está formulado como un hecho negativo con posibilidad de ser revertido.

Así mismo es posible visualizar la población dentro del documento "Programa Operativo Anual" donde se establece a la población que tiene el problema como "Ciudadanos de las delegaciones municipales como delegación centro, playas de Tijuana, San Antonio de los buenos, Otay Centenario, La Mesa, La Presa y delegación La Presa Este, así como los estudiantes de primaria y secundaria". De igual forma, por medio del documento "Diagnostico"

Con respecto al plazo para revisión y actualización para el programa se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales programáticos y presupuestales.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Si.

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El Pp No. 86 Tijuana Capital Cultural, mostró evidencia del diagnóstico realizado para la definición de su problemática; donde se establecen las causas del problema a tratar, estas son: escasos eventos artísticos realizados en la ciudad de Tijuana, escasos recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región, deficientes asesorías educativas otorgadas a la población de Tijuana a través de las bibliotecas municipales, deficientes informes y reportes en los portales de transparencia los apoyos y recursos obtenidos para mejora las acciones en IMAC, entre otras causas. Características de la población y ubicación territorial. Así también es posible identificar a través del árbol de problemas y árbol de objetivos los efectos y características del problema que son: población estudiantil carente de nivel de cultura, población Tijuanaense carente de sentido de pertenencia de su cultura, desigualdad social y sociedad con deficiente nivel de lectura.

La cuantificación de la población se puede observar en su documento denominado "Programa Operativo Anual" con una atención a 928,193 mujeres y 918,955 hombres, sin embargo, se observa que la población identificada en el documento de "diagnostico" no coincide debido a que informan a 558,628 habitantes. De igual forma es posible identificar la ubicación territorial por medio del documento diagnóstico, donde se ubica en la ciudad de Tijuana en las diferentes delegaciones que atiende.

Con respecto al plazo para revisión y actualización para el programa se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales programáticos y presupuestales.

Derivado de la revisión y análisis (**sugerencia de mejora 1**) se sugiere establecer uniformidad en la definición del total de la población objetivo entre el documento de "diagnostico" y la población que se le dará seguimiento en el Programa Operativo Anual.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si.

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

La Unidad Receptora (UR) argumento para la justificación del ser del Pp Tijuana Capital Cultural que es posible identificar la misión del mismo en la página del Instituto (<https://imac.tijuana.gob.mx/informacion.aspx>), que dice: "Generar, procurar y articular los procesos y actividades relacionadas con el rescate, fomento, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico del municipio, estimulando y apoyando la organización y fortalecimiento de la sociedad para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida."

También sustenta el Plan Nacional de Desarrollo la creación del programa, por medio de la estrategia: "Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa".

Dentro de las observaciones (**sugerencia de mejora 2**) se sugiere incluir las fuentes de evidencias para el beneficio del Pp dentro del diagnóstico realizado para la plena justificación del mismo.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si.

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del Pp Tijuana Capital Cultural se vincula con el objetivo del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, establecido en el Eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, donde busca “trabajar por garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria para todas las personas, priorizando a los grupos históricamente excluidos”.

El programa nacional tiene la responsabilidad de reestructurar la política cultural dirigida a infancias y juventudes, impulsar la coordinación de acciones con diversos actores, públicos y privados, bajo los principios de participación, acceso y contribución en las múltiples manifestaciones de la cultura, para que las audiencias participen activamente construyendo las dinámicas sociales y culturales de las comunidades.

De acuerdo con el documento “Plan Institucional” se identifica la vinculación que tiene el programa y la aportación al mismo para el cumplimiento de las metas por medio de fortalecer las acciones para lograr un bienestar que permita lograr una calidad de vida y el desarrollo incluyente, combatiendo las adiciones y fortaleciendo el arte y la cultura.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Derivado del objetivo general del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 que busca Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, marcando en el eje general 2 de Bienestar, el programa Tijuana Capital Cultural tiene relación con las siguientes metas y objetivos:

Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.

Estrategia 2.9.1 Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa.

Los objetivos del programa evaluado están estrechamente relacionados con promover el acceso a la cultura y arte de la población objetivo.

Por lo descrito se considera que estos objetivos están vinculados con los objetivos del Pp como son “Contribuir al fortalecimiento de la difusión del arte y cultura de la sociedad Tijuanaense”, de igual forma con el propósito que es lograr “Mayor población escolar y público en general interesado en participar en talleres de arte y/o cultura”, permitiendo así la estrecha relación entre los objetivos y metas.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Con información proporcionada por la UR del programa en el documento “Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible” es posible vincular directamente con el objetivo número dos de los Objetivos del Desarrollo del Milenio que pretende “Lograr la enseñanza primaria universal”. También es posible relacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del objetivo cuatro que se describe como “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, la vinculación es directa debido a que aporta al cumplimiento de la siguiente meta publicada en la página de internet de la UNESCO,

(<https://es.unesco.org/gem-report/node/1346#:~:text=Objetivo%204.,toda%20la%20vida%20para%20todos.>)

4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si.

Nivel	Criterios
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

La UR muestra como evidencia el documento denominado “Diagnóstico” a través del cual es posible identificar la población potencial y objetivo, así como también presento el documento llamado “Programa Operativo Anual” donde se especifica que la población potencial que atiende al problema son los ciudadanos de las delegaciones municipales, así como los estudiantes de primaria y secundaria, así mismo se define a la población objetivo de mujeres 928,193 y hombres 918,955.

Es preciso mencionar que la dependencia informo que la determinación de la población se realiza con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), sin embargo, el programa solo basa su cuantificación en fuentes de información externa y no realiza alguna metodología propia para su determinación.

Es indispensable mencionar que de la información recabada no se obtuvo evidencia de encontrarse plasmado un plazo para revisión y actualización del programa, no obstante, cada año se realiza una apertura programática donde se revisa el “Diagnostico” y demás documentos que servirán de base para la operación del nuevo ejercicio.

Dentro de las observaciones (**sugerencia de mejora 3**) se sugiere plasmar la metodología a utilizar para lograr la cuantificación de la población potencial y objetivo del programa.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No aplica

El programa de Tijuana Capital Cultural, cuenta con una base de datos para registrar a los usuarios que reciben los servicios del programa (galería, archivo histórico, museo), esta base de datos cuenta con la siguiente información: nombre, apellido paterno, apellido materno, teléfono, correo electrónico, domicilio, edad y sexo, los datos recabados permiten definir las características de la población, estos datos son recabados en bitácoras esto de acuerdo con las Reglas de Operación del programa, debido a que el programa no otorga apoyos como tal, es decir ofrece servicios a los usuarios del instituto.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La UR del Pp no recolecta información socioeconómica debido a que los servicios que brinda el programa son acceso al arte y cultura de la ciudad como son las galerías, bibliotecas, museo y archivo histórico.

Sin embargo, se lleva a cabo un registro de las visitas realizadas a cada instalación, entre las actividades realizadas por la institución se encuentran los talleres de arte y cultura, recorridos guiados, asesorías impartidas y exposiciones de la historia de Tijuana.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si.

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Por medio del documento normativo “Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura” proporcionado por el programa, es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) identificando plenamente los conceptos de Fin, Propósito, sus Componentes y sus Actividades.

A continuación, se muestra un comparativo entre la MIR y su documento normativo:

DOCUMENTO NARRATIVO DE LA MIR	REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
FIN Contribuir al cumplimiento de la difusión del arte y la cultura de la sociedad Tijuanaense.	ARTÍCULO 2. El Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene por objeto apoyar, encauzar y promover la cultura entre las niñas, niños y adolescentes y ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones involucradas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios y programas culturales para uso y disfrute de la [sic] toda persona y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

PROPÓSITO La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura	ARTÍCULO 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: II. Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales en la comunidad tijuanaense.
COMPONENTE 1 Eventos de talleres artísticos realizados en la ciudad de Tijuana	ARTÍCULO 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: II. Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales en la comunidad tijuanaense.
ACTIVIDAD 1 Proyección de artistas locales e internacionales con la realización de eventos culturales así como la enseñanza de disciplinas artísticas a través de exposiciones, y actividades culturales para la integración social	ARTÍCULO 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: III. Apoyar por diversos medios la creación artística de manera integral en todas las disciplinas como son teatro, música, danza, literatura, artes plásticas, entre otras.
COMPONENTE 2 Recorridos guiados y asesorías impartidos, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región.	ARTÍCULO 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: IX. Promover la apertura de espacios culturales en la ciudad.
ACTIVIDAD 1 Exposiciones de la historia de Tijuana para el incremento y recorridos guiados para la preservación del patrimonio histórico de Tijuana	ARTÍCULO 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: IV. Apoyar, preservar y difundir las expresiones de la cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas.
ACTIVIDAD 2 Vinculación con las escuelas de Tijuana a través de los programas de arte y la cultura	ARTÍCULO 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: XVII. Impulsar a través del arte y la cultura el respeto, protección, promoción y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como formar parte del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tijuana, Baja California, cumpliendo con los ordenamientos establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ley Estatal y Reglamentos Municipales en la materia.
COMPONENTE 3 Asesorías educativas otorgadas a la población de Tijuana a través de las bibliotecas municipales	ARTÍCULO 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: XIV. Garantizar la oferta de servicios bibliotecarios en la ciudad de Tijuana, incrementando acervos, incorporando tecnología informativa y mejorando los espacios de servicio.
ACTIVIDAD 1 Administración de padrón de asesorías educativas guiadas	ARTÍCULO 37.- Son atribuciones y obligaciones de la Coordinación de Vinculación Educativa las siguientes: VII. Promover entre las escuelas los programas de cultura municipal y los servicios del Instituto.

COMPONENTE 4 Informes y reportes en los portales de transparencia sobre los recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC	ARTÍCULO 4. El patrimonio del Instituto Municipal de Arte y Cultura se integrará con los bienes y derechos que aporten los tres órdenes de gobierno, así como con aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, incluyendo los ingresos que se generen por el aprovechamiento de sus bienes y la prestación de sus servicios; dichos bienes y derechos tendrán como destino facilitar el cumplimiento de las atribuciones y el ejercicio de las facultades del Instituto.
ACTIVIDAD 1 Gestión de recursos y apoyos adicionales para la mejora de las acciones e instalaciones en IMAC	ARTÍCULO 27.- La Subdirección de Administración y Finanzas tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: IX. Vigilar que la administración y control de los recursos humanos, materiales y financieros se realice en apego a las normas, políticas y lineamientos aplicables.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Si.

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores presentadas por el programa Tijuana Capital Cultural describe cada una de las características establecidas en este reactivo tales como: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador se encuentran de forma detallada en el documento, cumpliendo así con todo lo mínimo requerido en una ficha técnica.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
 - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si.

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Dentro del documento presentado por la UR "Matriz de Indicadores para Resultados" se muestran las características de unidad de medida que logra establecer la forma en que será mostrado el resultado, están orientadas a impulsar el desempeño ya que se logra evidenciar el nivel de avance de las actividades y son factibles de alcanzar derivado de los recursos financieros y humanos con los que cuenta el Pp.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa del Tijuana Capital Cultural indicó tener complementariedad con la Secretaría de Cultura en el programa de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) a nivel federal, donde indica que sus objetivos son "Modernizar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas mediante la ampliación de sus servicios, el uso de las nuevas tecnologías, la capacitación de sus bibliotecarios, y la actualización de la normatividad, con el fin de que las bibliotecas públicas del país se conviertan en centros culturales de lectura educativa y recreativa", permitiendo la complementariedad y coincidencia entre ambos programas para facilitar el acceso equitativo, libre y gratuito de los mexicanos al conocimiento y la cultura, y fomentar la lectura en las bibliotecas públicas de la Red Nacional.

De igual forma el Pp atiende al Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 en la línea de acción "Fomentar el interés y la participación de la población hacia los bienes y servicios artísticos-culturales"

2.2 Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Si.

Nivel	Criterios
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

No fue posible identificar un estudio denominado como tal “plan estratégico” basado en un procedimiento establecido en un documento que muestre la planeación inicial para la realización del programa.

Sin embargo, se mencionó que la elaboración del Programa Operativo Anual se realiza basándose o en apego a el comportamiento histórico de años anteriores del programa, donde se establece el Fin “Contribuir al cumplimiento de la difusión del arte y la cultura de la sociedad Tijuanaense” y el Propósito “La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura”.

De igual forma cuenta con el documento “Matriz de Indicadores para Resultados” en el cual es posible identificar los objetivos y metas a alcanzar los cuales cuentan con indicadores para medir su grado de avance a lo largo del ejercicio a través de sus reportes de avances trimestrales.

Dentro de las observaciones (**sugerencia de mejora 4**) se sugiere realizar un plan estratégico definido para conocer el procedimiento de la planeación del programa.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Si.

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Pp cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, tal es el caso de su "Programa Operativo Anual" (POA), documentación que permite validar el procedimiento de planeación institucionalizada, este documento es resultado de ejercicios de planeación que se realiza cada ejercicio previo a su apertura.

Adicional al POA se desarrolla otro documento denominado "Matriz de Indicadores para Resultados" (MIR) a través del cual es posible identificar el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa que será realizado durante el año fiscal.

En ambos casos la información es conocida por los responsables de los procesos y se revisan y actualizan de manera trimestral para verificar el cumplimiento de las metas.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si.

Nivel	Criterios
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Pp ha tenido diferentes tipos de evaluaciones externas que utiliza para sus informes como son:

- Evaluación de Consistencia y resultados realizadas en el 2021.
- Evaluación Específica de Diseño en el 2020.
- Evaluación de Diseño realizada en el 2019

Mismas evaluaciones que han servido de manera regular como la base para realizar actualizaciones a su programa, con el fin de mejorar sus procesos a través del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que pudieran proponerse en las evaluaciones recibidas y obtener mejores resultados.

Asimismo, se propone evaluar internamente el avance de cada proceso de manera periódica para verificar el avance y cumplimiento de las actividades realizadas esto de haciendo partícipes a todo el personal involucrado en el proceso.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si.

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Dentro de los aspectos susceptibles de mejora presentados por el programa se pueden identificar únicamente cinco que fueron atendidos durante el año fiscal evaluado, estos son:

- Incorporar línea base en cada una de las fichas técnica.
- Realizar documento que incluya la cuantificación de la población que presenta el problema.
- Dar seguimiento a los informes de evaluaciones externas de años anteriores, así como mejorar su desempeño.
- Cuantificar la población atendida.
- Documentar la situación de los beneficiarios al menos en dos puntos del tiempo y conocer características de los beneficiarios del servicio recibido.

Sin embargo, aún quedan en desarrollo tres aspectos susceptibles de mejora observados en la evaluación pasada, mismos que cuentan con fecha límite para término el 30 de noviembre del presente año.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora observados en la pasada evaluación al programa Tijuana Capital Cultural, cabe mencionar que en el desarrollo del documento "Diagnostico" para el año fiscal evaluado se logra

identificar las características de la población, así mismo el problema que atiende el objetivo del programa. A su vez se dio cumplimiento al incorporar la línea base a los documentos normativos de la MIR. Con el seguimiento a estas observaciones se da cumplimiento y mejora al desarrollo del programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Los aspectos susceptibles de mejora que aún no han sido atendidos son:

- ✓ Contar con un documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados esperados del programa, obteniendo con ello una gestión más eficiente de los recursos humanos como materiales, falta de reporte especial de gastos
- ✓ Documento o mecanismo para vincular a la población objetivo, con la población atendida.

Es importante mencionar que la fecha estipulada de término para los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no atendidos fue contempla hasta el 30 de noviembre del presente año.

Como sugerencia (**sugerencia de mejora 5**) se recomienda dar seguimiento y cumplimiento a los ASM para un mejor desarrollo y cumplimiento del programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El Pp Tijuana Capital Cultural ha sido sujeto de constantes evaluaciones externas como lo son:

- Evaluación de Consistencia y resultados 2018 y 2021.
- Evaluación de Diseño 2019.
- Evaluación Específica de Desempeño 2020.

Estas evaluaciones han permitido que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa, por lo que se exhorta a continuar con este tipo de evaluaciones.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No aplica

El Pp Tijuana Capital Cultural cuenta con una vinculación con el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, establecido en el Eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, donde busca “trabajar por garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria para todas las personas, priorizando a los grupos históricamente excluidos”. Sin embargo, no otorga apoyos económicos razón por la cual no considera las características socioeconómicas de los beneficiarios para brindar sus servicios.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- Es oportuna.
 - Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - Está sistematizada.
 - Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Si.

Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Pp para medir el desempeño del programa lo realiza a través de los indicadores por medio del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), permitiendo que esta sea oportuna durante los periodos de entrega de los avances programáticos.

A su vez la información es confiable, derivado del uso del sistema contable SAACG.net utilizado por las dependencias de gobierno municipal a través del cual permite un seguimiento eficiente a los resultados obtenidos en cada indicador.

Derivado de lo anterior se considera que la información que recolecta el programa para monitorear su desempeño se encuentra sistematizado además de ser oportuno al emitir reportes en tiempo real como lo establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de igual forma se considera que se encuentra actualizada en todo momento y disponible para su consulta.

2.3 Cobertura y Focalización



I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si.

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La UR informa que la estrategia de cobertura del programa puede definirse a través de su documento institucional "Diagnostico" donde se define a la población objetivo como "Toda la población del municipio de Tijuana considerando potencializar en todas las delegaciones municipales para atender la falta de interés en el arte y cultura, priorizando a los estudiantes de primaria y secundaria" y a su vez es posible identificar la cobertura que debe tener en el Programa Operativo Anual que es de 928,193 mujeres y 918,955 hombres. Ambos documentos normativos establecen congruencia en el diseño y diagnóstico del problema atendido por la dependencia.

Cabe mencionar que el programa no cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo, derivado de que el Programa Operativo Anual únicamente abarca un ejercicio.

Como sugerencia (**sugerencia de mejora 6**) se recomienda establecer una estrategia de cobertura que permita medir el horizonte a largo plazo con el fin de revisar la viabilidad del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa informó que la determinación de la población se realiza con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE). Misma que se establece en el Programa Operativo Anual desagregada por género 928,193 mujeres y 918,955 hombres.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

De acuerdo con la institución no existe un control para conocer la cobertura que tiene el programa, por lo que no es posible identificar si se ha logrado atender a toda la población objetivo para la que están destinadas las metas del programa.

Como observación, **(sugerencia de mejora 7)** se recomienda realizar un control de la población a la que se atiende para medir el grado de cobertura del programa.

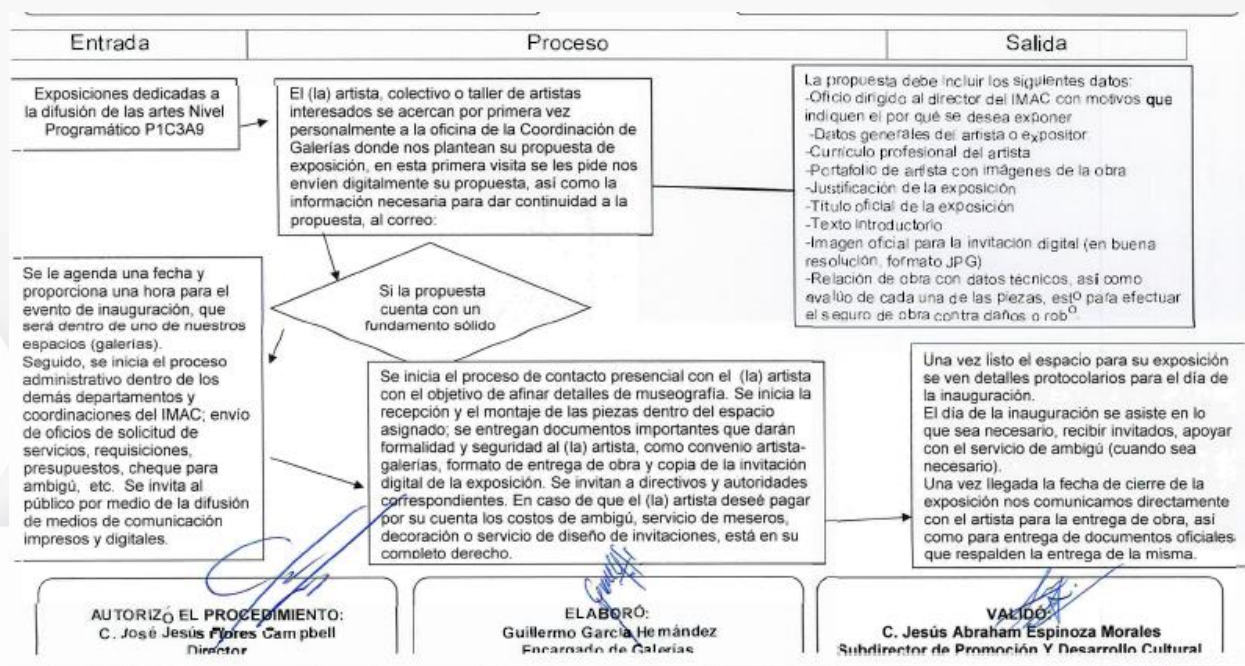
2.4 Operación

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

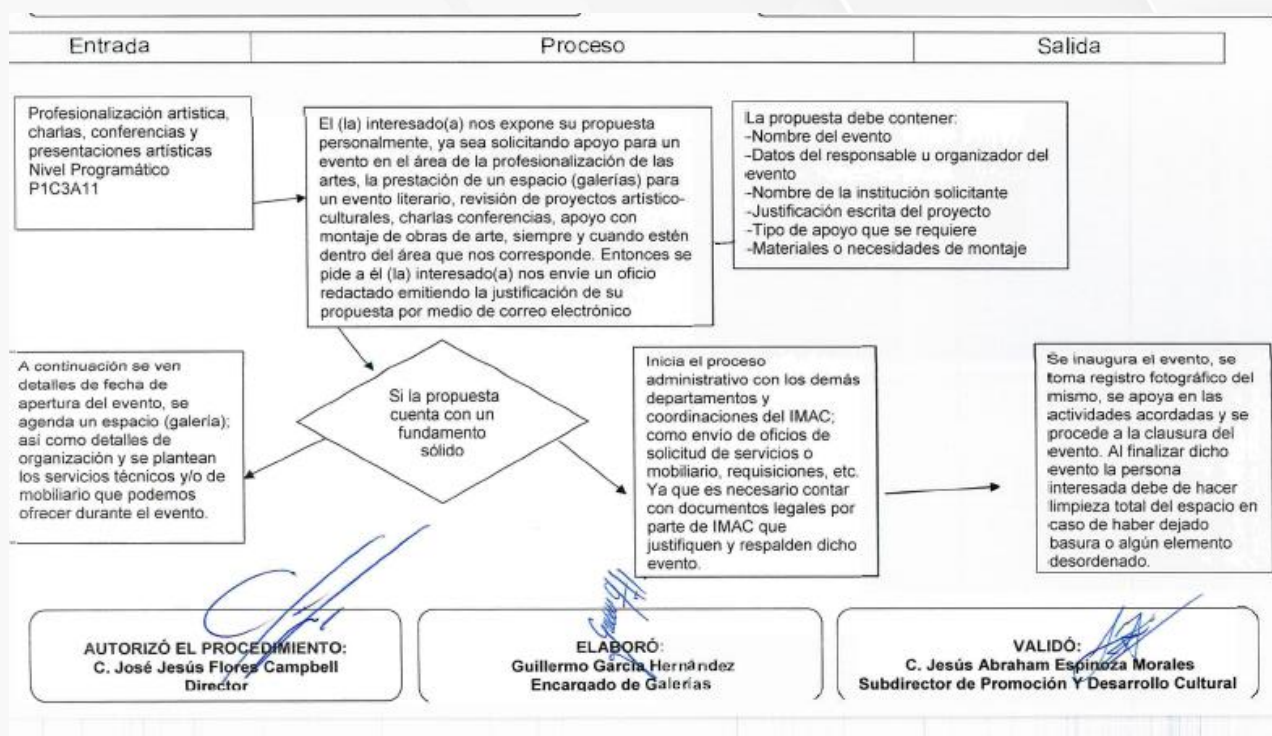
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Dentro del “Manual de Procedimientos” del Pp se encuentran definidos los procesos de cada una de las áreas, así como las diferentes actividades de los servicios que ofrece, entre ellos se encuentran los siguientes diagramas.

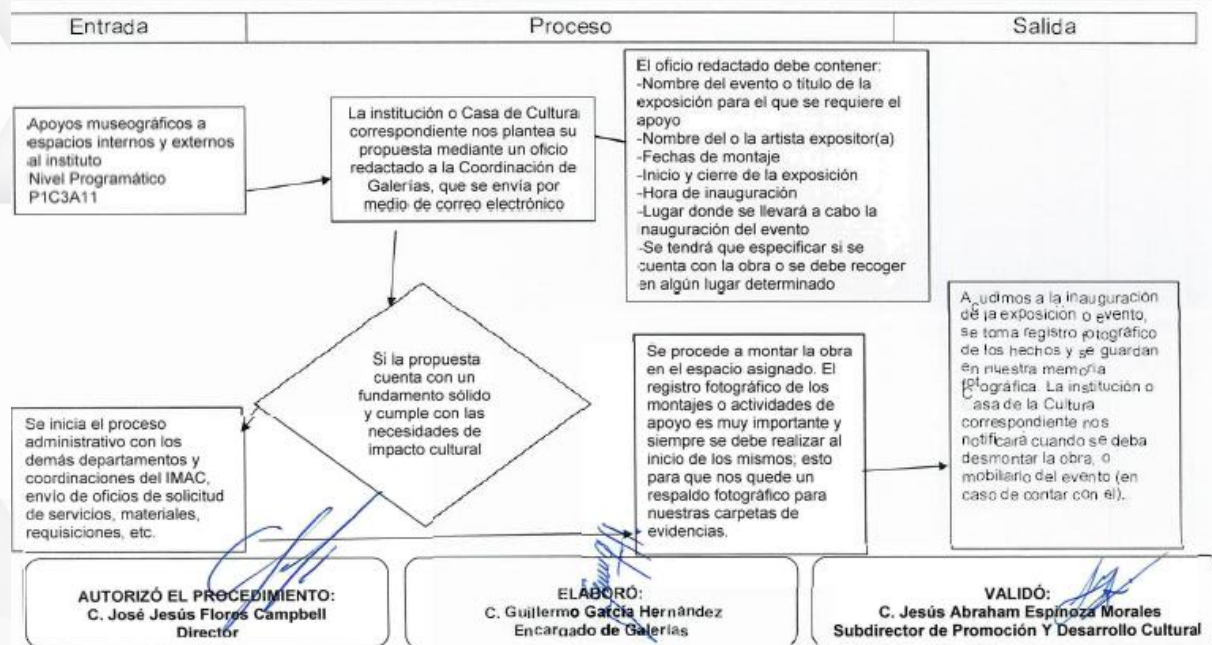
Exposiciones dedicadas a la difusión de las artes

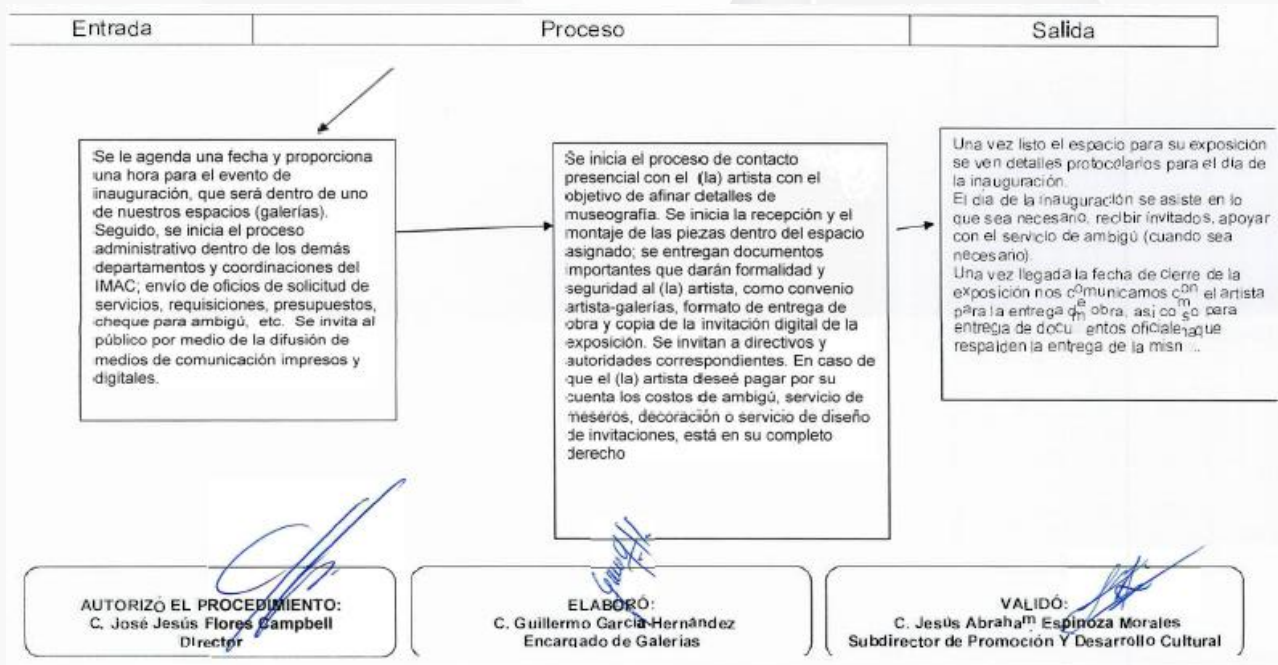


Profesionalización artística, charlas, conferencias y presentaciones artísticas

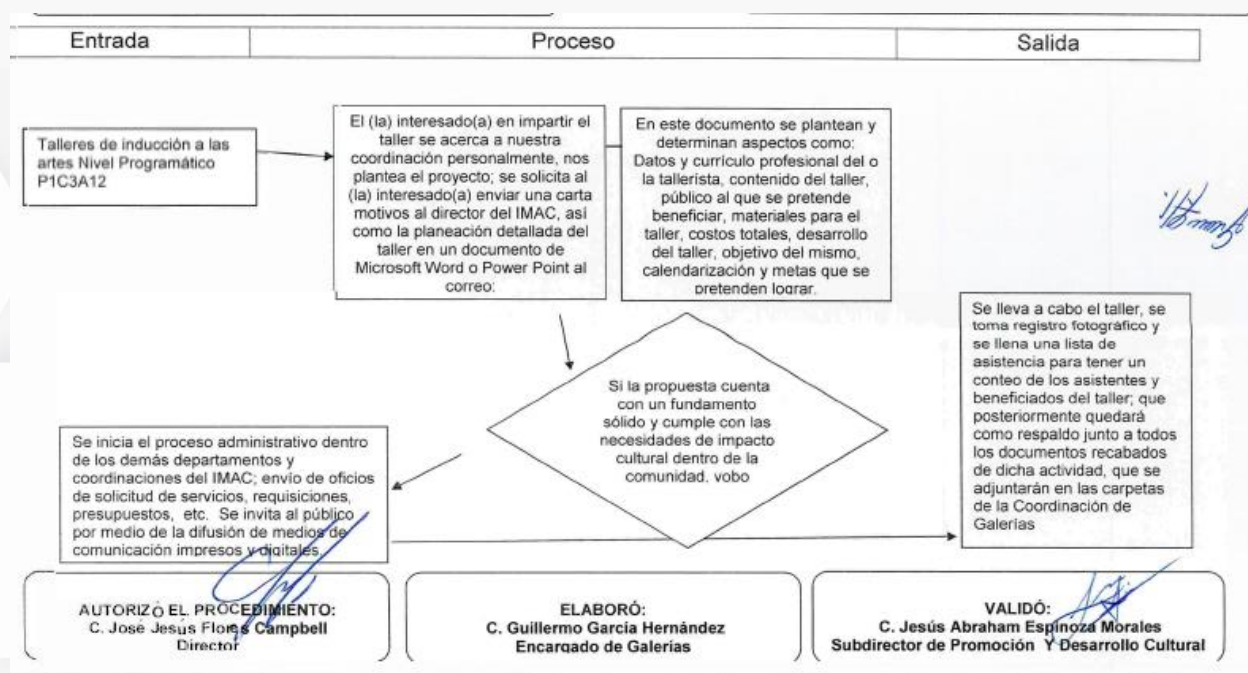


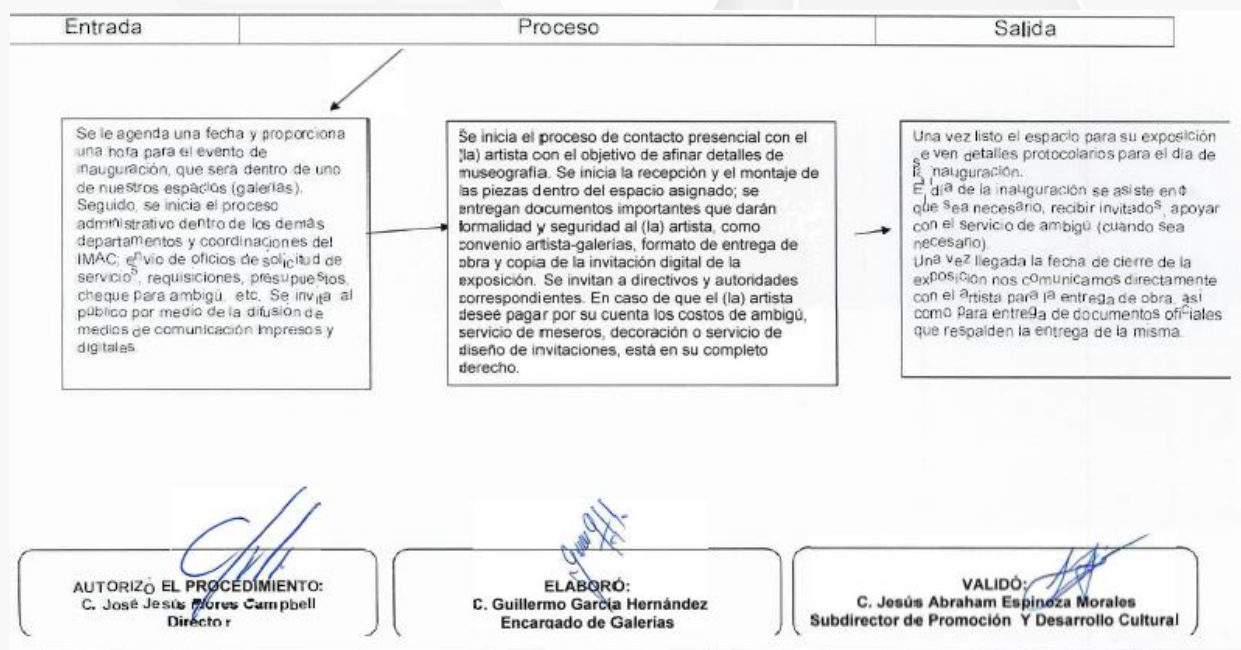
Apoyos museográficos a espacios internos y externos al instituto





Talleres de inducción a las artes





Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica

El programa No. 86 de Tijuana Capital Cultural no otorga apoyos, su principal objetivo es brindar servicios que fomentan el arte y la cultura a los Tijuanaenses.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El programa No. 86 de Tijuana Capital Cultural no otorga apoyos, su principal objetivo es brindar servicios que fomentan el arte y la cultura a los Tijuanaenses.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica

El programa No. 86 de Tijuana Capital Cultural no otorga apoyos, su principal objetivo es brindar servicios que fomentan el arte y la cultura a los Tijuaneños.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica

El programa No. 86 de Tijuana Capital Cultural no otorga apoyos, su principal objetivo es brindar servicios que fomentan el arte y la cultura a los Tijuaneños. Motivo por el cual no realiza una selección de beneficiarios y/o proyectos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica

El programa No. 86 de Tijuana Capital Cultural no otorga apoyos, su principal objetivo es brindar servicios que fomentan el arte y la cultura a los Tijuaneños. Motivo por el cual no existe un mecanismo para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El programa No. 86 de Tijuana Capital Cultural no otorga apoyos económicos, su principal objetivo es brindar servicios que fomentan el arte y la cultura a los Tijuaneños. Motivo por el cual no existe una selección de beneficiarios y/o proyectos, ni mecanismo para llevar a cabo el proceso.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica

El programa No. 86 de Tijuana Capital Cultural no otorga apoyos económicos, su principal objetivo es brindar servicios que fomentan el arte y la cultura a los Tijuaneños. Motivo por el cual no existe una selección de beneficiarios y/o proyectos, ni mecanismo para llevar a cabo el proceso.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El programa de Tijuana Capital Cultural proporcionó el documento "GUÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO No. 86 TIJUANA CAPITAL CULTURAL" donde se detalla el proceso para tener acceso a los servicios que brinda el programa y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Los trámites de los servicios que brinda el programa se encuentran publicados en la página oficial (<https://imac.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>), sin embargo no coinciden completamente con la guía operativa proporcionada.

Como observación, (**sugerencia de mejora 8**) se recomienda actualizar la página del programa para brindar mayor información a la población.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si.

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El programa de Tijuana Capital Cultural proporcionó el documento “GUÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO No. 86 TIJUANA CAPITAL CULTURAL” donde se detalla el proceso para tener acceso a los servicios que brinda el programa y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

El documento describe los requisitos y procedimientos del solicitante para acceder a los servicios, así mismo los formatos definidos por el programa que es necesario utilizar. Los trámites de los servicios que brinda el programa se encuentran publicados en la página oficial (<https://imac.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>), sin embargo no coinciden completamente con la guía operativa proporcionada,

Como observación, **(sugerencia de mejora 9)** se recomienda actualizar la página del programa para brindar mayor información a la población.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El Pp del Instituto Municipal de Arte y Cultura indicó que no se han realizado cambios al documento normativo para agilizar el proceso de servicios a solicitantes.

Como parte de las recomendaciones **(sugerencia de mejora 10)** se sugiere la revisión y actualización en caso de ser necesario, los procesos del programa para facilitarlos.

L. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El programa indica que no cuenta con problemas para la transferencia de recursos, debido a que no otorga apoyos económicos a los beneficiarios únicamente los servicios de promoción al arte y cultura.

M. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si.

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa de Tijuana Capital Cultural, contó con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 por \$34,697,668.00 pesos. Mismo que se encuentra desglosado por capítulo de gasto quedando de la siguiente manera:

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 14,990,451.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 9,154,000.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 2,717,895.00
	14000	Seguridad Social	\$ 448,750.00
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 191,114.00
	16000	Previsiones	\$ -
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -
Subtotal de Capítulo 10000			\$ 27,502,210.00

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 698,700.00
	22000	Alimentos y utensilios	\$ 90,100.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 364,000.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 95,000.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 308,012.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 36,000.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$ -
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 133,000.00
	Subtotal de Capítulo 20000		\$ 1,724,812.00
30000: Servicios generales	31000	Servicios básicos	\$ 1,361,697.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$ 292,000.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 1,001,200.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 318,000.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 260,750.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 277,500.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$ 307,000.00
	38000	Servicios oficiales	\$ 35,000.00
	39000	Otros servicios generales	\$ 1,372,500.00
	Subtotal de Capítulo 30000		\$ 5,225,647.00
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$ -
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$ -
	43000	Subsidios y subvenciones	\$ -
	44000	Ayudas sociales	\$ 100,000.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$ -
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -
	48000	Donativos	\$ -
	49000	Transferencias al exterior	\$ -
	Subtotal de Capítulo 40000		\$ 100,000.00
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 145,000.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$ -
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$ -
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -
	57000	Activos biológicos	\$ -
	58000	Bienes inmuebles	\$ -
	59000	Activos intangibles	\$ -

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
	Subtotal de Capítulo 50000		\$ 145,000.00

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El Pp de la UR refiere por medio del documento “Estado Analítico de Ingresos” que las fuentes de financiamiento del programa, provienen de ingresos propios y subsidio municipal mismos que se encuentran desglosados de la siguiente forma:

Fuente de Financiamiento	% de participación	Aprobado
Subsidio Municipal	74.07%	\$25,697,668.00
Ingresos propios	25.93%	\$9,000,000.00
Total	100%	\$34,697,668.00

N. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si.

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La dependencia refiere que los sistemas informáticos que utilizan para el seguimiento de su Programa Operativo Anual (POA) y presupuesto son los sistemas SAACG.net para los registros contables y presupuestales, mismos que permiten verificar y validar la información, siendo de gran confiabilidad, a través de estos sistemas se presentan los avances de la gestión financiera cada trimestre y al finalizar el ejercicio en la cuenta pública, estos sistemas son confiables ya que están basados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, el uso del SIP, que en conjunto con la Tesorería Municipal permiten que no existan diferencias en la información reportada.

Estos sistemas cuentan con fechas establecidas para la alimentación y actualización de la información, permitiendo una correcta interpretación de los datos por el personal involucrado.

0. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De acuerdo con el documento “Cuarto Avance Trimestral Programático” del ejercicio fiscal 2021, del programa Tijuana Capital Cultural es posible identificar el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de servicio y gestión, así como de resultados indicados en la MIR. Donde se logra obtener los siguientes resultados:

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado
Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado	Anual	100%	100%
Propósito	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura	Semestral	100%	100%
Componente 1	Porcentaje de acciones culturales en las casa de cultura y delegaciones de Tijuana.	Trimestral	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de acciones culturales en las casa de cultura y delegaciones de Tijuana.	Trimestral	100%	100%
Componente 2	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana	Trimestral	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio	Trimestral	100%	100%

Actividad 2	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana	Trimestral	100%	100%
Componente 3	Porcentaje de acciones para el incremento del hábito de la lectura	Trimestral	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana	Trimestral	100%	100%
Componente 4	Porcentaje de reportes de los recursos y apoyos obtenidos	Trimestral	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de apoyos obtenidos	Trimestral	100%	100%

P. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa del IMAC a través de los portales de internet de las páginas de transparencia (<https://imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>), permite contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas actualizados.

También es posible tener acceso a la Consulta Pública para conocer las obligaciones de transparencia del programa

(<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDI=&idSujetoObligado=NjMx#inicio>).

Así mismo Plataforma Nacional de Transparencia da seguimiento a la solicitud de información a través de su página (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>)

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Si.

Nivel	Criterios
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El Pp 86. Tijuana Capital Cultural cuenta con una encuesta para medir el grado de satisfacción de sus usuarios por medio de un instrumento que no induce las respuestas, se encuentran establecidas las características de los beneficiarios del programa y los resultados son representativos para el mismo. Esta encuesta se aplica dentro de las bibliotecas públicas municipales permitiendo conocer las siguientes características de los visitantes: sexo, edad, ciudad, nacionalidad, escolaridad, ocupación, lenguas, tiempo de visitar el lugar, forma de conocer el lugar, transporte utilizado para llegar, áreas de interés, tiempo de visita, entre otros aspectos. Cabe mencionar que este tipo de encuestas también se aplica en las casas de cultura y galerías.



IMAC

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ENCUESTA DE SATISFACCION DE VISITANTES
COORDINACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES



RED M
BIBLIOTECAS



BIBLIOTECA PUBLICA
JUAN CLEMENTE RO
No. 6915

C O N D I C I O N	Día de entrevista 1 Entré semana 2 fin de semana	Sexo	Edad	¿De qué ciudad nos visita?	Nacionalidad	Escolaridad 1 ninguna 2 Preescolar 3 Primaria 4 Secundaria 5 Bachillerato 6 Licenciatura 7 Maestría	Ocupación	Lenguas Indígenas e Idiomas 1 Español 2 Inglés 3 Maya 4 Nahuatl 5 Otro	¿Cuándo usted era niño(a), sus padres lo traían a Bibliotecas Públicas?	¿Es la primera vez que visita este lugar?	CONDICIÓN DE TÉRMINO		CONDICIÓN DE TÉRMINO				
											CONDICIÓN DE TÉRMINO		CONDICIÓN DE TÉRMINO				
											SI	NO	SI	NO			
1	2	H	16	B.C	Tijuana	La Presa	22245	✓	4	SI	NO	Estudiante	1	SI	NO	SI	NO
2	2	M	15	B.C	Tijuana	La Presa	22245	✓	3	SI	NO	Estudiante	2	SI	NO	SI	NO
3	2	H	16	B.C	Tijuana	La Presa	22245	✓	5	SI	NO	Estudiante	1	SI	NO	SI	NO
4	2	H	30	B.C	Tijuana	La Presa	22133	✓	5	SI	NO	Empleado	1	SI	NO	SI	NO
5	2	H	35	B.C	Tijuana	La Presa	22245	✓	5	SI	NO	Empleado	1	SI	NO	SI	NO
6	2	H	51	B.C	Tijuana	La Presa	22245	✓	5	SI	NO	Empleado	1	SI	NO	SI	NO
7	2	H	30	B.C	Tijuana	La Presa	22245	✓	6	SI	NO	Empleado	1	SI	NO	SI	NO
8	2	H	56	B.C	Tijuana	La Presa	22245	✓	3	SI	NO	Empleado	1	SI	NO	SI	NO
9	2	H	18	B.C	Tijuana	La Presa	22245	✓	5	SI	NO	Estudiante	1	SI	NO	SI	NO
10	2	H	11	B.C	Tijuana	La Presa	22245	✓	3	SI	NO	Estudiante	1	SI	NO	SI	NO

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa Tijuana Capital Cultural documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito por medio de la Matriz de Indicadores de Resultados, donde se define el impacto que tiene el programa con su objetivo principal que, de igual forma el propósito mide el avance en los informes de actividades que se realizan para su cumplimiento.

Así mismo, el programa a su vez ha sido objeto de diversas evaluaciones externas como son:

- Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y 2018
- Evaluación Específica de Desempeño 2020
- Evaluación de Diseño 2019.

Mismas que han permitido conocer el avance y resultado del Fin y Propósito del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si.

Nivel	Criterios
4	● Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ● Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

De acuerdo con el documento “Cuarto Avance Trimestral Programático” del ejercicio fiscal 2021, del programa Tijuana Cultura Capital es posible identificar el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de servicio y gestión, así como de resultados indicados en la MIR. Donde se logra obtener los siguientes resultados:

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado
FIN	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado	Anual	100%	100%
PROPÓSITO	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura	Semestral	100%	100%

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Si.

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El Pp Tijuana Capital Cultural ha sido sujeto de constantes evaluaciones externas como lo son:

- Evaluación de Consistencia y resultados 2018 y 2021.
- Evaluación de Diseño 2019.
- Evaluación Específica de Desempeño 2020.

Estas evaluaciones han permitido que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa, por lo que se exhorta a continuar con este tipo de evaluaciones.

De acuerdo con el programa Tijuana Capital Cultural y a los resultados obtenidos en evaluaciones anteriores, es posible comparar en al menos dos puntos en el tiempo el antes y después de llevar a cabo las actividades brindadas a la población.

Por otro lado, a través de los procesos de los servicios que el programa realiza, se logra identificar la relación de la situación actual de los beneficiarios del programa esto por medio del diagnóstico realizado al inicio de la programación.

Es importante mencionar que, para lograr medir los resultados del Fin y Propósito del programa, se da por medio de porcentaje de actividades realizadas reconociendo el cumplimiento de lo programado.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa ha sido objeto de la Evaluación de Consistencia y Resultados durante periodos anteriores, así como la Evaluación de Diseño y Evaluación Específica de Desempeño, mismas que han arrojado la evolución en sus procesos para el mejor funcionamiento del programa, así mismo, el diseño y la planeación del programa han sido sometidos a realizar actualizaciones, modificaciones para tener de manera objetiva y claramente definida la participación del programa para beneficio de la población que atiende.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa indica que no ha sido sujeto a estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. Cabe mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa indica que no ha sido sujeto a estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El Pp del Instituto Municipal de Arte y Cultura confirma que el programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto.

En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

El programa indica que no ha sido sujeto a estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			
2			4	27			
3			3	28			
4			4	29			
5				30			
6				31			
7			3	32			
8				33			
9				34			3
10			4	35			3
11			4	36			
12			4	37			
13				38			4
PLANEACIÓN				39			
14			3	40			4
15			4	41			
16			4	42			4
17			3	PERCEPCIÓN			
18				43			4
19				MEDICIÓN			
20				44			
21				45			4
22			4	46			4
COBERTURA				47			
23			4	48			
24				49			
25				50			
				51			

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por apartado

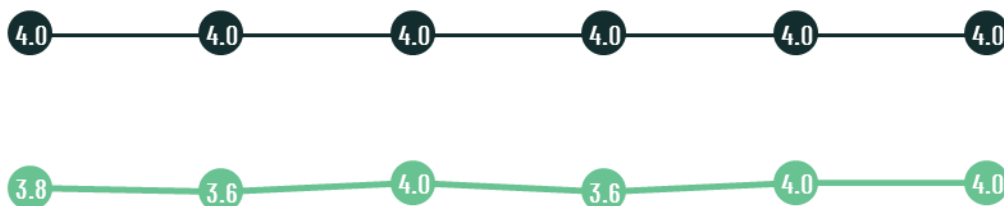
CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO

		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	2	6	2	6	0	0	2	6	0	0	0	0
4		6	24	3	12	1	4	3	12	1	4	2	8
	Valor de la Sección	8	30	5	18	1	4	5	18	1	4	2	8
	Valor promedio		3.8		3.6		4.0		3.6		4.0		4.0

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
—●— VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
—●— VALOR OBTENIDO	3.8	3.6	4.0	3.6	4.0	4.0



Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



www.indecc.com